

# **Agregación de las Obras Pías de Valladolid y su obispado a la Real Casa de Misericordia, 1773 y 1805: la Sección de Obras Pías del Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid, por Carlos Alcalde Martín-Calero, Archivero de la Diputación Provincial de Valladolid.**

## **1.-Introducción**

La elaboración de este trabajo surgió de la adaptación de los ficheros del archivo de la Diputación de Valladolid a la nueva Norma Internacional de Descripción Archivística, ISAD (G)<sup>1</sup>. Como consecuencia, fue preciso profundizar en el contenido del propio archivo y, como parte de él, de la importante *Sección de Obras Pías*.

Uno de los elementos de información del nuevo sistema descriptivo es el de *contenido* para el que se ha creado un campo en las bases de datos correspondientes a cada nivel y, por lo tanto, al nivel de sección. Para poder consignar los datos correspondientes a este campo en la *Sección de Obras Pías*, era necesario tener un mayor conocimiento de la documentación custodiada del que nos ofrecían los instrumentos de descripción que poseíamos hasta el momento. Era necesario conocer, al menos, de qué cofradías se custodiaban la documentación, el municipio en el que desarrollaban sus actividades y, a ser posible, la fecha de su fundación. En definitiva, lo que hemos pretendido ha sido elaborar una relación exhaustiva de cofradías y fundaciones, aportando los datos mínimos esenciales, con el objeto de facilitar el trabajo a aquellos investigadores que pretendan bucear en los contenidos de esta sección, esencial para el estudio, entre otras cosas, de la asistencia social y la beneficencia en Valladolid entre los siglos XVI y XIX.

Los legajos de esta sección había sido depositados entre 1957 y 1996 en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, donde se realizó un inventario a nivel de unidad de instalación y que nos proporcionaba información sobre la cofradía a la que pertenecían los documentos conservados en esos legajos y las fechas de los propios documentos, pero no nos proporcionaba información relativa a las cofradías. No era su función, por lo que tuvimos que recurrir a las fuentes primarias, los documentos originales.

Como veremos más adelante, cuando hablamos de agregación de Obras Pías a la Real Casa de Misericordia estamos hablando, en realidad, de dos agregaciones. La primera se realizó entre 1773 y 1785 y en ella se agregan muchas de las Obras Pías de la capital y las de

---

<sup>1</sup> *International Standard for Archival Description (General)*. ISAD (G): NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS.- Adoptada por la Comisión Ad Hoc de Normas de Descripción. Estocolmo, Suecia, 21 - 23 de enero de 1993 (versión final aprobada por el CIA). - Madrid, 1995.

La Cistérniga, su arrabal. La segunda se realiza en 1803 y agrega las Obras Pías de 65 pueblos de la provincia, más Tarazona, y la de San Juan de Letrán, de Valladolid capital. De cada una de las agregaciones se redactó *un Libro Becerro*. Estos documentos constituyen algo así como un inventario de bienes y documentos de cada obra pía y son el primer paso para avanzar en su conocimiento. En algunos casos, más frecuentemente la primera agregación, contiene un párrafo introductorio en el que nos refiere noticias relativas a la fundación, finalidad y composición de las Obras Pías, pero no proporciona noticias sobre todas las que se agregaron o de las que proporcionan información los documentos que se conservan en esta sección.

## **II.- La Sección de Obras Pías: contenido e historia**

Esta sección está constituida por 434 legajos de las cofradías y fundaciones que fueron agregadas a la Real Casa de Misericordia entre 1773 y 1803, así como los fondos de la de al propia Real Casa de Misericordia. Entre estos fondos hay dos ausencias destacadas:

-Parte de la documentación correspondiente a la Fundación y Hospital de Santa María de Esgueva, que se conserva en el Archivo Municipal de Valladolid, debido a que el Ayuntamiento fue patrono de dicha fundación hasta el año 1965.

-La documentación relativa al Hospital General de la Resurrección que, por avatares de la historia, fue a parar al Archivo Histórico Provincial, en el que actualmente constituyen la Sección Hospital de la Resurrección.

Los legajos que forman parte de nuestra Sección de Obras Pías fueron depositados en el Archivo Histórico Provincial en el año 1957, depósito que se levantó en 1996 reintegrándolos al Archivo de la Diputación Provincial. De esta documentación se redactó un inventario somero que describía a nivel de unidad de instalación (legajo) el contenido de la misma. Este inventario proporcionaba, legajo a legajo, el nombre de la cofradía productora de los documentos conservados en él legajo y la fecha de los documentos.

De los libros, que permanecieron en el Archivo de la Diputación, se realizó un inventario analítico en el año 1988, a nivel unidad documental, en el que se consignaban los siguientes datos:

- nombre de la obra pía
- fechas extremas
- serie
- contenido
- signatura

Al recuperar el depósito se inició un programa de microfilmación y digitalización y, como consecuencia, se informatizaron esos inventarios intregándolos a la vez en una única base de datos. Para que esta integración sea completa se está procediendo a una descripción a nivel de unidad documental de los documentos sueltos conservados en los legajos. A la estructura de campos arriba reseñada, se le ha añadido el campo “municipio” y otros campos de tipo operativo.

Esta aplicación informática permite acceder a unos documentos mediante consultas por los campos, por uno solo o combinando datos en varios campos. Una vez localizada la ficha del documento que queremos consultar, podemos visualizar el documento en la pantalla introduciendo CD-ROM que nos indique el botón de conexión *Visualizar*. Esta aplicación sólo permite la visualización en las terminales existentes en la Sala de Investigadores, en la versión que estamos desarrollando para Internet y que estará disponible a finales del año, sólo se podrán consultar los ficheros, sin tener acceso a la imagen de documentos.

### **III.- Agregación de cofradías a la Real Casa de Misericordia: 1773-1803**

Como hemos dicho anteriormente, cuando hablamos de agregación de cofradías a la Real Casa de Misericordia hay que precisar que se trata de dos procesos distintos, aunque complementarios. El proceso conducente a la primera agregación ha sido ampliamente estudiado por Elena Maza<sup>2</sup> y Jesús M. Palomares<sup>3</sup>. No obstante, repasaremos los acontecimientos más importantes. En esta primera agregación se suprimen las cofradías de la capital y de La Cistérniga, su arrabal.

Una orden del Conde de Aranda, Presidente del Consejo, de 30 de abril de 1771, obliga al Corregidor a realizar un exhaustivo informe relativo a las cofradías de Valladolid: “...me mandó tomase razón con noticia escueta de todas las Hermandades, Cofradías, Congregaciones y Gremios y cualesquiera otra especie con gente colegiadas...”<sup>4</sup>. Este dictamen de Ángel Bustamante, Corregidor-Intendente de Valladolid, está datado el 6 de septiembre de 1773 y en él estudia detenidamente 37 cofradías de las que llega a proponer la conservación de 19 y la extinción de 18. Del resto de las existentes “...parece ser justo y bien ordenado se extinguieren y dieren por abolidas todas las hermandades y cofradías que hay en Parroquias y Conventos, y todas se redugesen a dos solas Cofradías en cada Parroquia que son

---

<sup>2</sup> MAZA ZORRILLA, Elena. *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*. Valladolid, 1985

<sup>3</sup> PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M.: *La asistencia social en Valladolid: el Hospicio de los Pobres y La Real Casa de Misericordia (1724-1847)*. Valladolid, 1975

<sup>4</sup>BUSTAMANTE, Ángel: Informe sobre las cofradías de Valladolid. 1773, septiembre, 6. Expediente de agregación de cofradías de Valladolid. ADPV, *Sección de Obras Pías*. Legajo, 31.6

la del Santísimo Sacramento y la de Ánimas, agregando a éstas las rentas de las otras con los Patronatos de memorias y Capellanías que están a su cargo...”<sup>4</sup>.

Por Real Cédula, dada en San Lorenzo del Escorial el 7 de noviembre de 1773, Carlos III urge al Corregidor de la capital a que “... examinéis... todas las cofradías que hay en esa Ciudad, y las que fueren de Gremios,... y procedáis a extinguir dichas cofradías en cumplimiento de la ley... recogiendo sus ordenanzas y libros y prohibiéndoles se vuelvan a juntar los oficiales y cofrades...”

En 1782, Antonio González Yebra, Gobernador de las Salas del Crimen de la Real Chancillería envía una representación al Consejo en la que insiste en los extremos recogidos en el informe de Ángel Bustamante, proponiendo además que sea el Casa de la Misericordia la heredera de los bienes de las cofradías suprimidas: “Pero quedando la superior bondad y protección de V.M. querrá desde los principios mayor dotación y fondos de esta Casa de Misericordia sería mui considerable el ingreso que tendría con la aplicación de muchas fundaciones piadosas que hay en esta Ciudad, cuyas rentas ni se manejan ni administran con la formalidad y pureza que es debido”<sup>5</sup>. Esta petición fue rápidamente atendida y, el 29 de enero de 1783, el Consejo da su aprobación y delega su ejecución en el propio González Yebra y en el prelado eclesiástico que, a su vez, delegará en el provisor Bernabé Aguasal, cuyo estudio concluyó y fue aprobado por el Consejo en marzo de 1785, convirtiéndose la Casa de Misericordia en heredera legal de 70 cofradías (19 de ellas carecían de rentas).

En la segunda agregación, se suprimen las cofradías del obispado de Valladolid y la de San Juan de Letrán, de la capital. Asimismo, en este segundo proceso, se suprimen numerosas mandas y fundaciones piadosas o asistenciales, tanto de la capital como de los pueblos del obispado, agregando las rentas sobrantes a las de la Casa de la Misericordia.

El punto de partida es una real orden comunicada al prelado vallisoletano por Luis Urquijo, Secretario de Estado, con fecha 23 de enero de 1800. En ella, se le apremia a que, por sí mismo o por delegación, y junto con Juan Bautista Sacristán y Galiano, comisionado por la jurisdicción real por delegación de Antonio González Yebra, “... vean las expresadas fundaciones [de esa ciudad y pueblos de la diócesis], y se reconozcan las que fuesen aplicables a dicho Real Hospicio y Casa de Expósitos y que efectivamente se apliquen a estos objetos...”. Una Real Orden posterior, en respuesta a una representación enviada para aclarar la orden precedente, establece que “... en la referida declaración y efectiva aplicación se

---

<sup>5</sup> GONZÁLEZ YEBRA, Antonio: Representación enviada al Consejo sobre la creación de una Casa de Misericordia. 1782, noviembre, 20. ADPV, *Sección de Obras Pías*. Legajo 31.6

comprenden todas las obras Pías fundadas no sólo en esa Ciudad, sino en los pueblos del obispado,... Exceptuando únicamente las sacramentales...".

El obispo nombra comisionado por la jurisdicción eclesiástica a Bernabé del Aguasal, canónigo de la catedral, provisor y vicario general del arzobispado, nombramiento que es aprobado por la Junta del Hospicio en su sesión del 4 de febrero del 1800, en la que también se acuerda "... nombrar a Julián López Ortiz, administrador de dicha Real Casa, para que en calidad de defensor de ella nos expusiere sobre el particular lo que hayare de conveniente..."

El 21 de agosto, en virtud de un informe previo de Julián López Ortiz, la Junta del Hospicio dicta un despacho por el que manda "...a los expresados curas, beneficiados... Secretarios y mayordomos de las cofradías establecidas de la iglesia parroquial del dicho lugar... que pongan de manifiesto a..., nuestro comisionado las reglas, fundaciones, libros de cuentas, y demás papeles y documentos que pide el dicho defensor..."

De esta forma se creó el aparato burocrático y se dictaron los instrumentos legales necesarios para llevar a cabo esta segunda agregación. El instrumento legal lo constituyen las reales órdenes y el despacho precedentes. El aparato burocrático quedó constituido por una comisión formada por Juan Bautista Sacristán y Galiano, por la jurisdicción real, y Bernabé del Aguasal, por la jurisdicción eclesiástica, con poder decisorio y ejecutivo sobre la agregación de las obras Pías. Los acuerdos de estos comisionados tenía su apoyo en el dictamen de Julián López Ortiz que realizaba la propuesta de la agregación para cada pueblo, una vez examinados los informes y documentos de los comisionados que se desplazaban a los pueblos. El trabajo se inició con rapidez aunque no concluyó hasta mil ochocientos tres. Los comisionados para cada pueblo fueron nombrados entre agosto y noviembre de mil ochocientos y eran Ramón Príncipe de la Torre, Gregorio de Copedal, Florentino María de Irureta y Tomás de Castañón. Estos se desplazaban a los municipios y examinaban, junto a los párrocos y mayordomos de las cofradías los documentos de sus archivos y elaboraban un informe exhaustivo relativo a las reglas, fundaciones, bienes y de rentas de cada uno y el sobrante que podía aplicarse a la Real Casa de Misericordia. Sobre este informe se justificaban las propuestas del dictamen de Julián López Ortiz.

Por limitarse la Real Orden a los pueblos del obispado de Valladolid y teniendo en cuenta la organización administrativa y territorial de la época existen ausencias notables de noticias relativas a amplias zonas de la provincia actual como son la Tierra de Campos, desde el norte de los Montes Torozos hasta los límites con las provincias de Zamora, León y Palencia, dependientes, según la zona, de esas diócesis. Tampoco existe documentación relativa a las cofradías de los pueblos del Valle de Esgueva, excepto Renedo, o de la zona de

la Ribera del Duero y Campo de Peñafiel, dependientes de las diócesis de Palencia y otros de la de Segovia. Una última zona a reseñar es la Tierra de Pinares, desde Mojados y Megeces hasta aquellos concejos del Sur de la provincia, pertenecientes a la antigua Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar (desde Santibáñez de Valcorba hasta Bahabón), dependientes de la diócesis de Segovia.

#### **IV.- Obras pías: cofradías y fundaciones**

La primera clasificación de las obras Pías que establecemos es entre cofradías y fundaciones. Las primeras son una agrupación de gentes en torno a una advocación para el desarrollo de alguna actividad piadosa o caritativa. Por su parte, a las fundaciones las podemos definir como los legados testamentarios que establecen aniversarios de misas u obras caritativas, o ambas cosas a la vez. En algunos casos, se produce aparecen juntas ambas características: las cofradías son creadas al amparo del testamento de un personaje que establece un aniversario o una obra pía de pobres y para su administración crea una cofradía como patrona, aunque lo más habitual, sobre todo en la capital, es que el patronato recayera sobre una cofradía ya establecida.

##### **IV.1. Cofradías**

Como hemos dicho anteriormente, al no pretende hacer una exhaustiva investigación histórica, el objetivo marcado para el trabajo de esta investigación es elaborar un inventario de todas aquellas cofradías y fundaciones de las que o bien existen documentos en el Archivo de la Diputación, o bien que esos documentos nos proporcionan noticias acerca de ellas. Por lo tanto, no se ha profundizado en el origen de las cofradías más allá de determinar la fecha de fundación, cuando es posible, o a la de la aprobación de la regla si no es posible determinar la fecha anterior. Estas fechas se han localizado por fuentes indirectas, como son los *Libros Becerro* de las cofradías de la capital, y los expedientes de agregación.

Las cofradías suelen establecerse al amparo de una iglesia parroquial o convento, normalmente en alguna capilla, pero algunas poseen su ermita propia o su casa de cabildos en las que celebran las funciones generales. No obstante, los actos muy solemnes se celebraban en la parroquia en cuyo distrito estaban enclavadas.

Algunas cofradías de Valladolid son *gremiales* en su origen, lo que se manifiesta en la profesión de sus cofrades. Las reglas de las cofradías establecen que sus cofrades sólo pueden pertenecer a un oficio determinado. En la época que estamos estudiando este carácter gremial

se aplica sólo a su composición ya no a su finalidad ni a las actividades que realiza. La finalidad gremial primaria se fue diluyendo con el tiempo por dos razones:

- Supresión de los gremios y prohibición de las cofradías
- A causa de la decadencia económica de la ciudad, ya no existen individuos suficientes para mantener una cofradía por cada gremio: “Cofradía del Ángel de la Guarda: se erigió por los maestros Toqueros en 1698...Este gremio ha venido á la mayor decadencia, y por esta causa se compone de personas de varios oficios...”<sup>6</sup>. Cofradía de Nuestra Señora de la Guía: “Sus individuos eran artesanos de distintos oficios. Pero en su primitiva fundación eran Maestros, oficiales y mancevos chapineros”<sup>7</sup>.

Como excepciones se mantienen la cofradía de San José, de maestros de obras, en cuya casa de cabildos todavía se celebraban los exámenes para acceder al oficio y la de Nuestra Señora del Val y San Eloy, de plateros.

En otros casos, como son las de Juan Hurtado de Mendoza. Pero Miago, en Valladolid, o la de Fray Antonio Alcalde, en Cigales, entre otras, su origen está en disposiciones testamentarias de los fundadores. Estas últimas fundaciones tienen el carácter de *asistenciales*. La función asistencial se manifestaba de distinta manera: administración de casas-asilo para enfermos, pobres o huérfanos, dotación de becas o mantenimiento de escuelas, dotación de huérfanas y entierro de pobres y ajusticiados.

Es curioso el caso de las *penitenciales*. Los informes de la época<sup>8</sup> las califican muy duramente, proponiendo su abolición: “...hallo que estas cinco cofradías [La Piedad, La Pasión, Las Angustias, Vera Cruz y Jesús Nazareno], aunque fueron fundadas en calidad de hospitales y casas de misericordia y que sus cofrades se empleaban en obras de caridad con los próximos... nada de esto se executa ya ni lo han executado de muchos años a esta parte... Todas tienen iglesia y todas bien adornadas y con muy decente culto... En Semana Santa se hacen procesiones públicas, una cada cofradía, sacando en ellas los celebrados Pasos... en todo este siglo se han convertido en pública escena de escándalo y abominación,... que más parece celebridad de Carnaval que memoria de la Pasión de Cristo...”<sup>9</sup>. Sin embargo, son las únicas que persisten en la actualidad.

---

<sup>6</sup> LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España...* Ed. fâcs. Zaragoza, 1996

<sup>7</sup> Libro Becerro de la primera agregación de obras pías a la Real Casa de Misericordia. ADPV, *Sección Obras Pías*. Libro 131.

<sup>8</sup> Ángel Bustamante, José Colón de Larreátegui (Vid. **Fuentes documentales**)

<sup>9</sup> BUSTAMANTE, Ángel: Op. Cit.

Algunas de las que denominamos *devocionales*, fueron cofradías hospitalarias en un principio, pero a lo largo del siglo XVI se llevó a cabo un importante proceso de reducción hospitalaria y sus hospitales fueron agregados al Hospital General de la Resurrección o al de Santa María de Esgueva<sup>10</sup>. Las cofradías se mantuvieron, ya sin su función asistencial, celebrando la festividad de su advocación, honrando a los cofrades muertos y cumpliendo las funciones de memorias de las que son patronas, es decir, desarrollando actividades propias de una cofradía de tipo devocional.

Como hemos visto hasta ahora, la finalidad para la que fueron creadas las cofradías no es la misma para todas y ha sufrido algunas variaciones con el tiempo. Con carácter general, podíamos hacer una primera clasificación entre las que tienen por objeto el cuidado del alma y aquéllas cuya finalidad de es el cuidado del cuerpo, aunque que el objetivo último es la salvación del alma por los actos realizados en vida: observancia y caridad.

Siguiendo la terminología más aceptada, estudiada por el profesor Teófanés Egido para la ciudad de Valladolid<sup>11</sup>, se pueden establecer seis tipos de cofradías, atendiendo a la finalidad para la que fueron creadas:

<b>TIPO</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>Ánimas</b>	Honrar las benditas almas del purgatorio	Funciones de ánimas, asistencia a velatorios y entierros
<b>Sacramentales</b>	Adoración del Santísimo Sacramento	Misas y luminarias
<b>Devocionales<sup>12</sup></b>	Devoción por alguna advocación	Celebración del día de su advocación, misas, luminarias a la imagen de su advocación, honrar a los cofrades muertos
<b>Penitenciales</b>	Honrar y celebrar la pasión de Jesucristo	Procesiones en Semana Santa
<b>Asistenciales</b>	Caridad con los pobres	Administración de

<sup>10</sup> MAZA ZORRILLA, Elena: Op. Cit.

<sup>11</sup> EGIDO, Teófanés. "Religiosidad popular y asistencia social en Valladolid: las cofradías marianas en el siglo XVI". En: *Estudios Marianos*, Vol. XLV, págs. 195-217. Salamanca, 1980

<sup>12</sup> Entre las devocionales incluimos aquéllas cuya advocación es un santo o santa, una Virgen o alguna de las numerosas apelaciones de Jesucristo. También se incluyen las numerosas cofradías del Rosario y de la Vera Cruz



		hospitales, dotación de huérfanas, reparto de limosnas o de pan
<b>Gremiales</b>	Asociación espiritual y de socorros mutuos para los agremiados de un oficio	Asistir a los cofrades enfermos y muertos y a sus viudas y huérfanos y celebrar el día de su advocación

En un principio, parece la clasificación más coherente, pero al analizar la finalidad (el "instituto") establecido en las reglas o analizando el apartado de gastos de sus cuentas para establecer las actividades a las que destinan sus fondos, podemos apreciar que no todas desarrollan un solo tipo de finalidad. Hay que señalar, además, que, excepto las sacramentales y las de ánimas, cuyas finalidades son muy específicas, las demás celebran la festividad de su advocación y todas, incluidas las sacramentales y las de ánimas, *honran a los cofrades muertos y velan por los cofrades enfermos*. Como consecuencia, es difícil establecer una tipología de las cofradías basándonos en una sola finalidad, porque casi la mitad de las que hemos identificado no tienen un único instituto principal. Por otra parte, cuando hablamos de cofradías gremiales, no hablamos ya, excepto en los dos casos señalados arriba, de esas cofradías que surgen de forma paralela a los gremios, sino que las consideramos gremiales por su composición, mientras que su finalidad gremial se diluye en actividades más propias de las cofradías devocionales, sacramentales o de ánimas.

### VALLADOLID CAPITAL

TIPO DE COFRADÍA	Nº DE COFRADÍAS
<b>Ánimas</b>	6
<b>Asistenciales</b>	11
<b>Devocionales</b>	33
<b>Penitenciales<sup>13</sup></b>	5
<b>Sacramentales</b>	13

<sup>13</sup> Hay que tener en cuenta que las cofradías penitenciales tuvieron hospitales que, en la época que estudiamos, ya no existen. Además, la Cofradía de La Pasión se dedicaba a enterrar a los ajusticiados por la Inquisición y cuyos cadáveres no fueran reclamados por algún familiar.

<b>Ánimas y asistenciales</b>	1
<b>Ánimas y devocionales</b>	17
<b>Devocionales y asistenciales</b>	7
<b>Gremiales devocionales</b>	9
<b>Gremiales y de ánimas</b>	6
<b>Gremiales y sacramentales</b>	1
<b>Gremiales, devocionales y de ánimas</b>	8
<b>Gremiales, devocionales, asistenciales</b>	6
<b>Gremiales, sacramentales y asistenciales</b>	1
<b>Sacramentales y asistenciales</b>	1
<b>Sacramentales y de ánimas</b>	6
<b>Sacramentales, de ánimas y asistenciales</b>	2
<b>TOTAL</b>	133

Hemos visto en esta tabla que 68 cofradías tienen un único instituto principal mientras que en otras 65 la finalidad no es única.

En los 66 pueblos estudiados, hemos logrado identificar 336 cofradías, sobre las que conviene hacer algunas precisiones. En primer lugar, es más fácil identificar la finalidad para la que fueron creadas, debido a que sólo tienen un “instituto principal”, por lo que, al mismo tiempo, es más sencillo establecer su tipología. Otro aspecto importante a tener en cuenta es su proliferación. Si hemos estudiado 66 pueblos y hemos localizado 336 cofradías, eso nos arroja un promedio de 5’09 cofradías por pueblo. Lógicamente, no en todos los pueblos tienen el mismo número de cofradías, pero nos da una idea de su abundancia.

<b>Pueblos</b>	<b>Nº de Cofradías</b>
Alaejos	12
Aldea de San Miguel	5
Aldeamayor de San Martín	12
Arroyo de la Encomienda	2

Bercero	8
Berceruelo	2
Bobadilla del Campo	1
Boecillo	4
Brahojos de Medina	4
Camporredondo	2
Carpio del Campo	3
Castrejón	4
Castrodeza	7
Cervillego de la Cruz	3
Cigales	15
Ciguñuela	7
El Campillo	3
El Cardiel	4
Fuensaldaña	3
Fuente el Sol	3
Geria	7
Gomeznarro	3
La Cistérniga	2
La Overuela	1
La Parrilla	4
La Pedraja de Portillo	7
La Seca	1
Laguna de Duero	7
Marzales	3
Matapozuelos	2
Matilla de los Caños	3
Medina del Campo	14
Moraleja de las Panaderas	3
Mucientes	9
Nava del Rey	8
Pollos	2
Portillo	26
Pozal de Gallinas	4
Pozaldez	3
Renedo	6
Robladillo	3
Rodilana	6
Rubí de Bracamonte	4
Rueda	7
San Miguel del Arroyo	3
San Miguel del Pino	2
Santiago del Arroyo	4

Santovenia de Pisuerga	2
Serrada	4
Simancas	7
Tordesillas	7
Torrecilla de la Abadesa	2
Tudela de Duero	14
Valdestillas	2
Velascálvaro	2
Velilla	2
Velliza	4
Villabáñez	5
Villamarciel	1
Villán de Tordesillas	2
Villanubla	15
Villanueva de Duero	6
Villaverde de Medina	3
Villavieja del Cerro	2
Wamba	4
Zaratán	4
<b>TOTAL:</b>	<b>336</b>

En cuanto a la tipología de las cofradías, hay que precisar que incluimos entre las devocionales a las denominadas de la Vera Cruz (de la Cruz, de la Santa Vera Cruz...). La razón es que las actividades que realizan están relacionadas con la adoración de la cruz, celebrando las festividades de la Cruz en Mayo, Septiembre y Semana Santa con misas, luminarias y sermones. Las únicas cofradías de la Vera Cruz que podemos considerar penitenciales en sentido estricto son las de Valladolid y Medina del Campo. Las cofradías de la cruz son muy abundantes, aparecen en 49 de los 66 pueblos estudiados. Otro grupo muy numeroso son las cofradías de ánimas que existen en 30 de ellos. Un caso especial son las asistenciales, hospitalarias en la mayoría de los casos: se han identificado 30 cofradías asistenciales en 20 pueblos. Es de destacar el caso de Portillo, junto con su arrabal, que contaba con 26 cofradías, 5 de ellas asistenciales.

Los hospitales que mantienen estas cofradías son, por lo general, casas-asilo para enfermos transeúntes o pobres de la localidad o, simplemente, asilo para pobres transeúntes. Cuando son hospitales para enfermos, en algunos casos, son hospitales curativos y, en otros, son hospitales de tránsito en los que el enfermo permanece hasta que mejore su salud y pueda ser trasladado a un hospital curativo o simplemente hasta que se organice el traslado de un

grupo de ellos, cubriendo las cofradías con los gastos del carretero. A pesar de ese nombre tan sonoro de “hospital” debemos señalar aquí que se trata de casas en las que se mantenía entre dos y seis camas y, por lo general, celebraban también los cabildos.

De forma paralela al proceso de reducción hospitalaria desarrollado en la capital en los siglos XVI y XVII, en Medina del Campo, la mayor parte de los hospitales existentes se agregaron al Hospital de Simón Ruiz<sup>14</sup> y las cofradías que los administraban continuaron existiendo con un carácter meramente devocional.

#### **IV. 2. Fundaciones**

Al igual que entre las cofradías, podemos establecer una primera clasificación entre aquellas fundaciones cuya finalidad es el cuidado del alma y aquéllas cuyo fin es asistencia a los pobres, aunque sin olvidar las memorias por el alma del fundador. Todas las fundaciones establecen aniversarios de misas en memoria del fundador, pero 37 de las 120 identificadas en la capital lo hacen de forma exclusiva. De estas 37, 35 han sido localizadas bajo el patronato de la Cofradía Sacramental del Convento de San Francisco. En los pueblos de este número se reduce a cuatro.

Se han identificado 205 fundaciones, 120 en la capital y 85 en los pueblos del obispado, con muy variadas finalidades asistenciales:

- *Dotación de huérfanas*: su finalidad es proporcionar dote a huérfanas pobres (en dos casos se dota a religiosas). Varía el número de huérfanas dotadas en cada fundación y el dinero que se entrega, incluso se limita el ámbito geográfico ("de la Parroquia de Santiago", "de este lugar de...").
- *Distribución de pan a los pobres*: reparto realizado en determinadas festividades ("Las tres Pascuas del año...", "el día de San Juan") a los pobres de una calle, una parroquia o una localidad.
- *Distribución de limosna a los pobres*: se verificaba de la misma forma que las anteriores. En ocasiones la limosna se entregaba a una cofradía que administraba un hospital para contribuir a su mantenimiento, pero no las hemos clasificado como categoría independiente por confluir en ellas otras actividades, tales como vestir pobres o distribuir pan.
- *Vestir pobres*: distribución de ropa y mantas a los pobres.

---

<sup>14</sup> MORALEJA PINILLA, Gerardo: *Historia de Medina del Campo*. Medina del Campo, D.L. 1971

- *Becar estudiantes pobres*: se le retribuye a un maestro para que enseñe a un número determinado de estudiantes pobres. En la capital, las becas son destinadas en primer lugar a los parientes del fundador .
- *Creación de hospitales*: Los fundadores constituyen una casa asilo para asistencia a enfermos o transeúntes en una casa de su propiedad. En los pueblos estos hospitales suelen ser hospitales de tránsito. En el caso de Valladolid sólo incluimos una, la Obra Pía de Fabio Nelli y Espinosa, porque aunque hay legados testamentarios que crean hospitales (Juan Hurtado de Mendoza, Pedro Miago), éstos son administrados por una cofradías.
- *Pósito Pío*: Los pósitos son una institución de crédito agrícola de gran importancia en la época moderna, sobre todo en época de escasez, para el abastecimiento de cereal de cara al consumo y a la sementera en los concejos españoles, en cuyos archivos se han conservado una valiosa documentación. No obstante, la abundancia estos pósitos municipales, los primeros en aparecer fueron los pósitos píos. Si los pósitos municipales tenían como función la regulación del mercado de trigo evitando la carestía, los pósitos píos tenían una función benéfica: "... que dejó el fundador para Montepío 96 cargas de trigo con objeto de que se repartieran entre labradores de este lugar para su fomento en las de la sementera con obligación de pagar cada año medio celemin trigo por cada carga y que éstas se repartirán en pan cocido entre los pobres de él más necesitados en la Pascua de Navidad..."<sup>15</sup>.

De esta forma, se recuperaba la cantidad fundada para un nuevo préstamo y se distribuía lo recaudado en concepto de réditos en forma de pan cocido o como donativo para la sementera de labradores pobres.

- *Mixtas*: de forma similar a las cofradías, las fundaciones no tienen una única finalidad. 17 en los pueblos y 8 en Valladolid tienen varios destinos.
- *Sin identificar*: fundaciones de las que no se ha logrado identificar su instituto

<b>ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN</b>	<b>VALLADOLID</b>	<b>PUEBLOS DEL OBISPADO</b>
<i>Distribución de limosna</i>	20	10
<i>Distribución de pan</i>		19

<sup>15</sup> Expediente de agregación de obras pías de Santovenia de Pisuerga. ADPV. *Sección de Obras Pías*. Legajo 57. 21

<i>Distribución de vestido</i>	3	
<i>Dotación de huérfanas</i>	45	18
<i>Retribución a maestros</i>	2	1
<i>Creación de hospitales</i>	1	6
<i>Pósitos píos</i>		7
<i>Misas</i>	37	4
<i>Sin identificar</i>	6	3
<i>Mixtas:</i>		
<i>Dotación de huérfanas y distribución de limosna</i>	3	6
<i>Dotación de huérfanas y distribución de pan</i>		4
<i>Vestir pobres, distribución de limosna y dotar huérfanas</i>	1	1
<i>Pago a maestros, dotar huérfanas y distribución de pan</i>		3
<i>Pósito pío y pago a maestros</i>		1
<i>Dotar huérfanas y Pósito pío</i>		1
<i>Dotación de huérfanas y distribución de limosna y pan</i>	1	
<i>Dotación de huérfanas y vestir pobres</i>	1	
<b><i>Limosna a hospitales y vestir pobres</i></b>		1
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>120</b>	<b>85</b>

Dos últimas notas en lo relativo a las fundaciones: la forma de financiación y su administración. Excepto los pósitos, de cuya financiación ya hemos hablado, los fundadores testaban la propiedad de tierras, viñas, prados o casas que, arrendadas en censo, producían una rentabilidad anual que se destinaba a los efectos establecidos en el testamento:

- Misas: pago al capellán, gastos de cera, propinas a los asistentes...
- Actividades benéficas: dotación de huérfanas, limosnas, pan, ropa...
- Pago a los patronos en concepto de gastos de administración.

En el testamento se establecía un patronato que, a modo de albacea, administraba los bienes testados y se ocupaba de que sus rentas fueran aplicadas a los fines establecidos en el legado. Como hemos dicho anteriormente, los patronos podían ser cofradías, parientes del fundador o personajes importantes. En la capital, la opción mayoritaria es el nombramiento de cofradías como patronas. Recordemos que sólo la Cofradía Sacramental del Convento de San Francisco era patrona de 28 fundaciones. Por otro lado, en los pueblos el sistema predominante es el nombramiento del cura párroco del lugar o de una de las parroquias, cuando hay varias, y el regidor más antiguo del concejo.

## V.- Fuentes documentales

### V.1. Originales

#### 1. *Expediente de la primera agregación de cofradías a la Real Casa de Misericordia. 1773- 1785. ADPV, Sección de Obras Pías, Legajo 31.6.*

Este expediente es esencial para conocer el primer proceso de agregación de obras pías a la Real Casa de Misericordia. En él se conservan gran parte de los documentos que reflejan las actividades encaminadas a su extinción. Entre estos documentos cabe destacar los siguientes:

##### 1.1. Informe de Ángel Bustamante, Corregidor de Valladolid. 1773, septiembre, 6.

En este informe se hace un examen completo de las "Hermandades, Cofradías, Congregaciones, Gremios y cualesquier otra especie con gente colegiadas que celebran una o más fiestas al año, ya con función de iglesia ya ha con otras..." en el que, en su parte introductoria, se analiza su funcionamiento y la repercusión que éstas tienen en la ciudad. Tras la introducción y en tres apartados, informa sobre el estado de las parroquias (16), conventos (22) y cofradías, proponiendo la abolición de gran parte de ellas para que sus restos sufragan el mantenimiento del Hospicio de Pobres.

##### 1.2. Representación elevada al Consejo por Antonio González Yebra. 1782, noviembre, 20.

Es este memorial el que da el verdadero impulso para la reapertura de la Casa de Misericordia y el que provoca las sucesivas reales órdenes conducentes a la extinción de las cofradías. En él, se propone por primera vez que se extingan y que sus bienes y rentas se apliquen al mantenimiento del Hospicio.

##### 1.3. Auto del Consejo por el que se aprueban los trámites llevados a cabo por los comisionados Antonio González Yebra y Bernabé del Aguasal para la extinción de cofradías. 1784, julio, 29.

Este auto aprueba todas las diligencias y resoluciones que practicarán los dos comisionados a lo largo de 1783 y 1784. Estas diligencias las podemos resumir en la recogida de documentación, informe del Administrador de la Casa, Julián López Ortiz,



propuesta de supresión a la Junta del Hospicio y notificación al representante de la cofradía de la resolución de la Junta.

En este auto, junto a la parte introductoria en la que se motiva la resolución final, se relacionan, una por una, las cofradías suprimidas en la primera agregación y las que se deben mantener.

## ***2. Informe para la corrección de las ordenanzas de los cinco gremios mayores.***

**José Colón de Larreátegui, Juez Subdelegado de la Junta General de Comercio y Moneda de Valladolid y su provincia, y 8 de septiembre de 1784, págs. 208 y ss. Biblioteca del Colegio de Santa Cruz, Msc. 41.**

El objeto de este informe es detectar los factores determinan la pésima situación de la industria y del comercio de la ciudad, aportando soluciones. Una de las soluciones propuestas, en lo relativo a la abundancia de pobres y a la incapacidad de las instituciones benéficas vallisoletanas para dar una solución estable a esa masa de desamparados, proponiendo que se aboliesen gran parte de las cofradías existentes y que esas "...Rentas, así como los las de las parroquias se podían administrar por uno solo... Y poniéndolas a cargo de alguna junta particular...", Proponiendo que el dinero sobrante de las obligaciones instituidas por testamento fueran destinadas al mantenimiento de la Casa de Misericordia.

## ***3. Libro Becerro de la primera agregación de obras pías a la Real Casa de Misericordia 1780. ADPV, Sección de Obras Pías. Libro 131***

Contiene asientos, cofradía por cofradía, de los documentos entregados a la Secretaría del Real Acuerdo. Cuando la regla o la información que poseía el redactor lo permitían aparece un párrafo introductorio en el que se dan noticias sobre la fundación, actividades y composición de cada cofradía.

## ***4. Libro Becerro de la segunda agregación de obras Pías a la Real Casa de Misericordia. ADPV, Sección de Obras Pías. Libro 133.***

Los asientos de este segundo libro hacen referencia a los bienes o son extracto documentos de las cofradías agregadas en este segundo proceso

**5. Expedientes de agregación de las cofradías de los pueblos del obispado de Valladolid a la Real Casa de Misericordia. ADPV, Sección de Obras Pías, Legajos 39 a 41, 50, 56 a 59, 107, 112.**

Estos expedientes fueron redactados por Juan Bautista Sacristán y Galiano, comisionado por delegación de Antonio González Yebra, Gobernador de las Salas del Crimen de la Real Chancillería, y Bernabé del Aguasal, comisionado en representación del obispo. Son de capital importancia para conocer los orígenes, composición y actividades de las cofradías y obras pías, sobre todo de la provincia. Esto es así por dos razones:

- Para las cofradías de la capital existen otras fuentes. El *Libro Becerro* de la primera agregación es muy exhaustivo, en este sentido, y el resto de las fuentes comentadas son un buen complemento.
- La segunda agregación corresponde a obras pías de la provincia, excepto la de San Juan de Letrán. Sin embargo, el *Libro Becerro* de esta agregación no es tan exhaustivo, no tanto en cuanto a las noticias que ofrece sobre las cofradías y fundaciones, sino al número que de ellas que incorpora. Por contra, los expedientes de agregación se hacen pueblo a pueblo y en ellos se analizan los documentos y bienes de todas las obras pías existentes en cada uno de ellos entre 1800 y 1803. La información se estructura de la siguiente manera:
  - 
  - a) un pequeño párrafo introductorio en el que se incluyen los siguientes datos:
    - fechas de la fundación o de la aprobación de la regla, cuando no se conoce la fecha anterior. Cuando no se puede conocer alguna de estas fechas se proporcionan noticias genéricas sobre sus orígenes o simplemente se hace constar que no se conoce.
    - "instituto" o finalidad para la que fueron creadas
    - festividades que celebra la cofradía
    - parroquia en la que está enclavada
    - si posee ermita o no. En ocasiones, este dato no se proporciona directamente, pero se puede deducir en el apartado de datas por las menciones a los gastos de limpieza, reparaciones y con los honorarios del ermitaño o de la ermitaña.

Este primer apartado es muy interesante porque resume documentación dispersa, como reglas y actas del cabildo que, en muchos casos, no se han conservado. No obstante, algunos

casos sólo se hace mención al nombre, haciendo constar que no existen regla ni documento alguno.

b) Cargos y datas

En el apartado de cargos, se relacionan los bienes, censos, mandas e ingresos de origen diverso de cada cofradía, en el de datas se relacionan los gastos realizados por cofradías en el último año del que se presenta en cuentas. Algunas cofradías presentaban un déficit que solía ser cubierto por el mayordomo. El superávit correspondía a la Real Casa de Misericordia. Del apartado de datas se puede deducir los datos sobre ermitas institutos y festividades de las cofradías, cuando éstos no aparecen en el párrafo introductorio. Hay que precisar que, la contabilidad se refiere al último año del que se poseían libros de cuentas, normalmente en el año anterior al que se realiza el informe y muchas cofradías ya no realizaban actividades encaminadas al cumplimiento del fin para el que fueron creadas.

- c) *Certificados de comparecencia* de los mayordomos de las cofradías ante el provisor, en las que se presentaban los documentos conservados.
- d) *Informes del provisor* al delegado del consejo, Antonio González Yebra sobre el contenido de la comparecencia.
- e) *Dictamen* del administrador de la Casa de Misericordia, Julián López Ortiz, comprensivos de las propuestas de resolución.

## 2. Impresas

**LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España...*, Vol. VIII, Tomo XXIII. Ed. facs. Zaragoza, 1996.**

Informe publicado por primera vez en 1792, realizado para toda España, ciudad a ciudad, en el que se analiza la situación socioeconómica. El apartado relativo a la Casa de Misericordia de Valladolid está basado en el informe de José Colón de Larreátegui. Alguno de sus párrafos son transcripción casi literal de éste último y propone las mismas soluciones "...Todas estas rentas, así como las de las parroquias se podían administrar por uno solo y... a hacer que... se cumpliese... cuanto dispongan sus primitivas fundaciones, aplicando el sobrante de sueldos, patronato y malas versaciones a esta casa de piedad tan necesitada y digna..."

## **VI. RELACIÓN DE OBRAS PÍAS**

### **VI.1. Valladolid capital**

#### **VI.1.1. Cofradías**

##### **1. COFRADÍA DE ÁNIMAS POBRES**

DISTRITO RELIGIOSO: Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Antigua.

FINALIDAD: Funciones de ánimas por los pobres que mueren en el Hospital de Santa María de Esgueva a los que entierran en el cementerio de la parroquia.

##### **2. COFRADÍA DE ÁNIMAS Y SAN ANTONIO ABAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

COFRADES: Comerciantes y escribanos del número.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1593

FINALIDAD: Funciones de iglesia, funciones de ánimas, cumplimiento de memorias, misa de doce diaria, dotación de huérfanas, entierros y sufragios por los cofrades.

##### **3. COFRADÍA DE CABALLEROS ABADES DE NUESTRO SEÑOR SAN MIGUEL**

Tenía su casa principal y sala de cabildos en la calle de la Solana Alta.

COFRADES: Eclesiásticos y algunos seglares de distinción.

FUNDACIÓN: Se atribuye a D. Pedro Ansúrez.

FINALIDAD: Administró un hospital hasta que fue agregado al Hospital de Santa María de Esgueva en el Siglo XVII.

##### **4. COFRADÍA DE CABALLEROS ESCUDEROS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua.

COFRADES: Caballeros. Se hacían pruebas de nobleza para el ingreso en la cofradía.

FINALIDAD: Hospital en la Calle de Francos, agregado al Hospital de Santa María de Esgueva en el Siglo XVII.

##### **5. COFRADÍA DE CABALLEROS DE SANTA MARÍA DE ESGUEVA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua.

FINALIDAD: Administración del Hospital. de Santa María de Esgueva

FUNDACIÓN: Esta Fundación todavía persiste. Hasta 1965 fue su patrono el Ayuntamiento de Valladolid, año en el que, tras la solicitud de cesar como tal, se confirmó de forma interina a la Junta Provincial de Asistencia Social el patronato. En la actualidad es patrona la Diputación Provincial de Valladolid que asumió el patronato por Resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de enero de 1970 que establecía, entre otras cosas. “El cese de la Junta Provincial de Asistencia Social de Valladolid en el cargo de Patrono de la Fundación *Hospital de Santa María de Esgueva*, haciendo entrega de todos los bienes y valores y demás documentos ... Confirmar el Patronato de la citada Fundación a la Diputación Provincial de Valladolid...”. No obstante, la mayor parte de la documentación de esta Cofradía se conserva en el Archivo Municipal de Valladolid, Sección Hospital de Santa María de Esgueva. Asimismo, podemos considerar a la Residencia de Ancianos Cardenal Marcelo heredera directa del Hospital de Santa María de Esgueva, bajo cuya denominación existió hasta 1973 en que se cambia por el actual, por acuerdo plenario de la Diputación Provincial, de 8 de mayo.

## **6. COFRADÍA DE JESÚS NAZARENO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago, en la Iglesia penitencial de Jesús Nazareno.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1678

FINALIDAD: Penitencial. En un principio tuvo un hospital.

## **7. COFRADÍA DE JUAN HURTADO DE MENDOZA**

- En su primitiva fundación se llamó de San Francisco. Fundada en su ermita de la calle de Santiago. Se reunió con la de Santa Elena (parroquia del Salvador) y las de Nuestra Señora de Marzo y San Agustín y Santiago del Arco.
- En 1396, el Convento de San Francisco hizo donación de un sitio en la huerta del mismo para construir un Hospital cuya fachada diera a la calle de Santiago.

COFRADES: Caballeros de primera distinción.

FECHA DE FUNDACIÓN: No consta la fecha de fundación, pero es de las más antiguas. A ella se agregó la de San Agustín.

FINALIDAD: Administración del Hospital que fue agregado al Hospital General de la Resurrección en 1698 y cumplimiento de memorias, alguna de ellas para dotar a niñas huérfanas.

## **8. COFRADÍA DE LA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Pedro.

COFRADES: Artesanos y labradores.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1619.

FINALIDAD: Misas y funciones de iglesia.

## **9. COFRADÍA DE LA LIMPIEZA**

Estuvo fundada en el Hospital General de la Resurrección.

## **10. COFRADÍA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y SAN FRANCISCO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Francisco.

COFRADES: Mercaderes.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1590

FINALIDAD: Devoción a la Virgen María y a San Francisco. Cumplimiento de memorias, dotación de huérfanas. Patrona de la fundación de Ana de Guevara.

## **11. COFRADÍA DE LA RESURRECCIÓN Y SAN SEBASTIÁN**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de la Trinidad Calzada.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1511

FINALIDAD: Funciones de iglesia y sufragios.

## **12. COFRADÍA DE LA SALVE**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Lorenzo.

Patrona de la Memoria fundada por María de Gracia.

## **13. COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel y San Julián, en la Iglesia penitencial de la Vera Cruz.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1738

FINALIDAD: Penitencial, procesiones, funciones de ánimas y sufragios. En un principio tuvo un hospital.

#### **14. COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua

COFRADES: Los cofrades eran caballeros de primera distinción y hacían pruebas de nobleza para ingresar en la cofradía.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1633. Se dice que la fundó el capitán Diego Santomé y se reconoce ser muy antigua. Se reunieron en ellas las cofradías de Santa María Magdalena, la Epifanía, Santo Tolomé y otras.

FINALIDAD: Funciones de iglesia. Administró un hospital hasta que fue agregado al Hospital de Santa María de Esgueva en el siglo XVII.

#### **15. COFRADÍA DE LOS CUATRO EVANGELISTAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

COFRADES: Receptores de la Chancillería.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1565

FINALIDAD: Funciones de ánimas y sufragios.

#### **16. COFRADÍA DE LOS MORNEOS**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de la Santísima Trinidad Calzada.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1719, se dice que la fundó el beato Simón de Rojas.

FINALIDAD: Misas, sermones, rosarios...

#### **17. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Ildefonso.

COFRADES: Curtidores y otros oficios.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1635.

FINALIDAD: Salves y funciones de iglesia.

#### **18. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA APARECIDA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1635

FINALIDAD: Funciones de ánimas y sufragios.

#### **19. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1537

FINALIDAD: Misas.

#### **20. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel Estuvo fundada en su ermita, contigua a la casa en la C/ de San Ignacio.

COFRADES: Caballeros de primera distinción.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1469

FINALIDAD: Administraba el Hospital de la Caridad, agregado al Hospital General de la Resurrección en el Siglo XVII.

#### **21. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CERCA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

COFRADES: Cocheros, gremial.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1647

FINALIDAD: Funciones de ánimas y sufragios.

## **22. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés.

COFRADES: Oficiales de lana y panaderos.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1663.

FINALIDAD: Celebración de las 5 festividades de Nuestra Señora, funciones de ánimas, sufragios por los cofrades muertos y cumplimiento de memorias.

## **23. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Juan

FECHA DE LA FUNDACIÓN: 1619

COFRADES: Artesanos y labradores

## **24. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1650.

FINALIDAD: Funciones de ánimas, funciones a Nuestra Señora y sufragios por los cofrades muertos.

## **25. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Pedro.

COFRADES: Artesanos y labradores.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1619.

FINALIDAD: Culto a la Virgen y cumplimiento de memorias.

## **26. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN Y LOS SANTOS MÁRTIRES SAN COSME Y SAN DAMIÁN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

COFRADES: Cirujanos y barberos, gremial.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1578. Se unió a la de Nuestra Señora del Rosario

FINALIDAD: Funciones de ánimas y sufragios.

## **27. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN**

DISTRITO RELIGIOSO: Estuvo sita en su ermita en la Calle del Campo. En 1555 se trasladó al edificio ocupado por la Casa de la Mancebía.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1474.

FINALIDAD: Administró la Casa de Mancebía con la que financiaba el mantenimiento de una casa para huérfanas pobres y el Hospital de la Resurrección. Funciones a Nuestra Señora, funciones de ánimas y cumplimiento de memorias.

## **28. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN Y DEL CORAZÓN DE JESÚS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1727

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora, funciones de ánimas y sufragios.

## **29. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN Y DEL ROSARIO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel, después pasó a la Parroquia de San Esteban.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1744

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora, funciones de ánimas, luminarias y sufragios.

### **30. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

COFRADES: Parroquianos de San Miguel.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1555.

FINALIDAD: Funciones de ánimas, sufragios y luminarias.

### **31. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA GUIA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia del Salvador.

COFRADES: “Sus individuos eran artesanos de distintos oficios. Pero en su primitiva fundación eran Maestros, oficiales y mancevos chapineros”<sup>16</sup>

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1629. En 1732 se unió a la de San Bartolomé.

FINALIDAD: Misas.

### **32. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MAGDALENA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santa María Magdalena.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1792.

### **33. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA Y SAN BLAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel en la ermita de San Blas.

COFRADES: Caballeros de primera distinción. Fueron cofrades de ésta los Reyes Católicos.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1438.

FINALIDAD: La Cofradía de la Misericordia administró la Casa Hospital de la Misericordia. Entre sus institutos estaban además asistir a enfermos, enterrar a pobres, recoger mendigos, dotación de huérfanas, limosnas. Unida a la Cofradía de San Blas, Administró el Colegio de la Misericordia de San Blas, conocido como los “Doctrinos de San Blas”, en que mantenía, educaba y criaba a niños pobres hasta los 16 años. En 1757, cerró el colegio y su función se limitó al cumplimiento de memorias y dotar huérfanas, misas, función el día de San Blas y luminarias.

A esta cofradía se unieron las de Santa Catalina y San Pedro Mártir.

### **34. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago, en la Iglesia Penitencial de Jesús Nazareno.

COFRADES: Maestros pasamaneros. Gremial.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1625

FINALIDAD: Funciones de ánimas y sufragios.

### **35. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1539

FINALIDAD: Funciones de ánimas y misas.

### **36. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA O**

FINALIDAD: Administró un hospital agregado al General de la Resurrección en el siglo XVII

---

<sup>16</sup> Libro Becerro de la primera agregación de obras pías a la real Casa de Misericordia. ADPV, *Sección Obras Pías*. Libro 131.



**37. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PASIÓN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Lorenzo, en la ermita de Nuestra Señora de la Pasión.

FINALIDAD: Cofradía penitencial. Pedir limosna, misas y acompañamiento al suplicio y enterramiento de los ajusticiados. Administró un Hospital.

**38. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1598

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora, sufragios y funciones de ánimas.

**39. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE FRANCIA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.

FINALIDAD: Funciones de iglesia.

**40. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de El Salvador, en su ermita.

FINALIDAD: Penitencial. En un principio tuvo un hospital.

**41. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de la Merced Descalza.

COFRADES: Maestros cereros y confiteros. Gremial.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1687

**42. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN DE LA SALVE**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés.

COFRADES: Oficiales de lana del barrio de San Andrés.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1589

FINALIDAD: Funciones a NUESTRA SEÑORA y función de ánimas.

**43. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALVE**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1593

FINALIDAD: Misas, cumplimiento de memorias, alguna para dotar huérfanas.

**44. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés.

COFRADES: Parroquianos de San Andrés.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1738

FINALIDAD: Funciones de iglesia.

**45. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ZARZA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua.

COFRADES: Individuos de distintas clases. En un principio eran maestros cordoneros.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1604

**46. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Santa Iglesia Catedral, en la ermita de Nuestra Señora de las Angustias.

FINALIDAD: Penitencial. En un principio administró un hospital.

**47. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS CANDELAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Esteban.

COFRADES: Labradores. Gremial

FECHA DE FUNDACIÓN: 1500.

FINALIDAD: Cumplimiento de memorias en las parroquias de San Esteban, San Pedro, San Andrés y San Juan. Administró un Hospital agregado al General de la Resurrección en el siglo XVII

**48. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés.

COFRADES: Oficiales de lana.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1551.

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora y funciones de ánimas.

**49. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1745

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora

**50. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel y San Julián, en la Iglesia Penitencial de la Vera Cruz.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1737

**51. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS GOZOS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Idelfonso en el Hospital General de la Resurrección.

FECHA DE LA FUNDACIÓN: 1723

FINALIDAD: Funciones de iglesia y sufragios por los cofrades muertos

**52. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de la Magdalena.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1692

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora

**53. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**

DISTRITO RELIGIOSO: Sita en el Convento de la Trinidad Calzada.

COFRADES: Mozos de cuerda. Gremial

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1551

**54. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE VALLADOLID, SAN LORENZO Y SAN GIL**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de la Antigua, en su ermita.

COFRADES: Canónigos de la Catedral y Sacerdotes.

FINALIDAD: En un principio mantuvo un hospital.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1390

**55. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia del Salvador

COFRADES: Maestros de obra. Gremial.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1649

**56. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO**

FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas.

**57. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1727

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora, funciones de ánimas y luminarias.

**58. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO Y SAN LÁZARO**

Peseía la ermita de Nuestra Señora del Prado y San Lázaro.

FINALIDAD: Colaboraba en la administración del Hospital de San Lázaro para leprosos con la Cofradía de San Antonio de Padua.

**59. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1744

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora, funciones de ánimas y luminarias.

**60. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE LA SALUD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Nicolás.

COFRADES: Parroquianos de San Nicolás.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1702

FINALIDAD: Funciones de iglesia.

**61. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE LOS SANTOS MÁRTIRES SAN COSME Y SAN DAMIÁN**

Poseía ermita.

COFRADES: Dependientes de la Chancillería.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1500.

La Cofradía del Rosario se unió a la de los Santos Mártires en tiempos de Felipe III.

FINALIDAD: En un principio, acogía a viudas pobres que acudían a pleitear a la Chancillería. Luego se unió a la de los Santos Mártires y administró el Hospital de Convalecencia. Cumplimiento de memorias, algunas para dotar huérfanas.

**62. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL VAL Y SAN ELOY**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel y San Julián en su ermita.

COFRADES: Plateros. Gremial.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1452

FINALIDAD: Funciones de iglesia, sufragios y cumplimiento de memorias, algunas para limosnas.

**63. COFRADÍA DE PEDRO MIAGO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Esteban.

COFRADES: Caballeros.

FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1431

Se unieron en ella las de Santo Tomás de Contubel, San Pedro y San Pablo.

FINALIDAD: Administración del hospital agregado al Hospital General de la Resurrección en el Siglo XVII. Con posterioridad cumplimiento de memorias y sermón el día de San Esteban.

#### **64. COFRADÍA DE SAN ANTONIO ABAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Esteban, en la iglesia de San Antonio Abad en el Hospital de ese nombre.

COFRADES: Cocheros, caleseros y mesoneros. Gremial.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1723

FINALIDAD: Administración de la Real Casa-hospital. Cumplimiento de memorias, funciones de ánimas y sufragios.

#### **65. COFRADÍA DE SAN ANTONIO DE PADUA**

DISTRITO RELIGIOSO: Fundada en el convento de San Francisco, en la capilla de San Antonio el Rico.

COFRADES: Mancebos sastres. Gremial

FECHA DE FUNDACIÓN: A principios del S. XVII. Colaboraban con la de NUESTRA SEÑORA del Prado y San Lázaro en la administración del Hospital de San Lázaro para leprosos y lazarinos.

#### **66. COFRADÍA DE SAN ANTONIO Y SAN JUAN DE LETRÁN**

DISTRITO RELIGIOSO: Estuvo fundada en el convento de la Merced Calzada, capilla de San Juan de Letrán, y su casa de la Plaza de la Merced donde se examinaban los aspirantes a maestros.

COFRADES: Maestros sastres. Gremial.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1543

FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y cumplimiento de memorias, alguna para dotar huérfanas.

#### **67. COFRADÍA DE SAN BARTOLOMÉ**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia del Salvador.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1598. En 1738 se unió a la Cofradía de Nuestra Señora de la Guía.

FINALIDAD: Funciones de iglesia. Administró un hospital agregado al Hospital General de la Resurrección en el siglo XVII.

#### **68. COFRADÍA DE SAN CRISPÍN Y CRISPINIANO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de NUESTRA SEÑORA de la Antigua.

COFRADES: Maestros zapateros de obra. Gremial

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1613

FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas, cumplimiento de memorias, algunas para dotar huérfanas.

#### **69. COFRADÍA DE SAN ELOY**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua.

COFRADES: Oficiales de varios oficios.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1701

FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas.

#### **70. COFRADÍA DE SAN ISIDRO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés, en su ermita.

COFRADES: Labradores de Valladolid y Zaratán.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1490

FINALIDAD: Celebración de su advocación, funciones de ánimas y cumplimiento de memorias.

#### **71. COFRADÍA DE SAN JOSÉ**

DISTRITO RELIGIOSO: Santa Iglesia Catedral, en la Iglesia Penitencial de Nuestra Señora de las Angustias.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1706

FINALIDAD: Funciones de iglesia.

#### **72. COFRADÍA DE SAN JOSÉ**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

COFRADES: Maestros de obra. Gremial.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1614

FINALIDAD: Celebración de su advocación, funciones de ánimas y sufragios.

#### **73. COFRADÍA DE SAN JOSÉ**

DISTRITO RELIGIOSO: Iglesia de San Ignacio, más tarde en la penitencial de Nuestra Señora de las Angustias.

COFRADES: Maestros entalladores y carpinteros. Gremial.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1706

FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas.

#### **74. COFRADÍA DE SAN JOSÉ DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS<sup>17</sup>**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Lorenzo, en la que poseyó una capilla desde 1606.

En 1553 se le agregan las Cofradías de Nuestra Señora de Gracia, Nuestra Señora de la O y la de San Llorente.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1540

FINALIDAD: Administración del Hospital de San José de Niños expósitos que recogía, bautizaba, criaba hasta los seis años y enterraba a los acogidos. Celebración del día de su advocación.

A partir de 1575 logra el derecho exclusivo sobre las representaciones teatrales en el Corral de Comedias.

#### **75. COFRADÍA DE SAN JUAN DE LETRÁN**

FECHA DE FUNDACIÓN: 1550.

FINALIDAD: Hospital para pobres viejos y cumplimiento de memorias.

#### **76. COFRADÍA DE SAN PEDRO REGALADO**

FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas.

#### **77. COFRADÍA DE SAN PEDRO MÁRTIR**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

COFRADES: Familiares del Santo Oficio.

---

<sup>17</sup> Véase: EGIDO, Teófanos: "La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)", en *Estudios Josefinos*, nº 53 . Valladolid, 1973.

FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.

#### **78. COFRADÍA DE SAN ROQUE**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de la Victoria.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1565. Se unió a la de San Sebastián en 1597.

FINALIDAD: Misas.

#### **79. COFRADÍA DE SAN SEBASTIÁN**

DISTRITO RELIGIOSO: Tenía ermita de Extramuros.

FUNDACIÓN: Se unió a la de San Roque en 1597

FINALIDAD: Administró un hospital hasta que fue agregado al Hospital General de la Resurrección en el Siglo XVII.

#### **80. COFRADÍA DE SAN SEVERO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés.

COFRADES: Manteros.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1643

FINALIDAD: Gremial. Cumplimiento de memorias de misas, funciones de ánimas y sufragios por los cofrades muertos.

#### **81. COFRADÍA DE SANTA LUCÍA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

COFRADES: Gremial. “Sus individuos eran todos tegedores de lienzos, en el principio de su fundación, después se mezclaron con otros oficios”<sup>18</sup>

FECHA DE FUNDACIÓN: 1558.

FINALIDAD: Funciones de ánimas, sufragios y celebración de su advocación.

#### **82. COFRADÍA DE SANTA POLONIA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

COFRADES: Zapateros. Gremial.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1563

FINALIDAD: Celebración de su advocación y funciones de ánimas.

#### **83. COFRADÍA DEL CORPUS CHRISTI**

DISTRITO RELIGIOSO: Santa Iglesia Catedral.

COFRADES: Labradores y hortelanos.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1574

FINALIDAD: Administró un Hospital hasta que fue agregado al Hospital de Santa María de Esgueva en el Siglo XVII.

#### **84. COFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santa María Magdalena.

COFRADES: Artesanos de distintos oficios y labradores.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1568

FINALIDAD: Sufragios, misa el 1 de enero y funciones de ánimas.

#### **85. COFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE MARÍA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de los Trinitarios Calzados.

---

<sup>18</sup> Libro Becerro de la primera agregación de obras pías a la Real Casa de Misericordia. ADPV. *Sección Obras Pías*. Libro 131

FECHA DE FUNDACIÓN: 1652

**86. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.

COFRADES: Abogados y procuradores de la Chancillería.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1616.

FINALIDAD: Funciones de ánimas.

**87. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA ESPIGA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Pedro.

COFRADES: Hortelanos y gentes del campo.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1669.

FINALIDAD: Luminarias, misas y funciones de ánimas.

**88. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LAS INJURIAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Juan.

COFRADES: Labradores y otros oficios del barrio de San Juan.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1649

FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas.

**89. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LAS MERCEDES**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1627

**90. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LAS MISERICORDIAS Y SAN ANTONIO ABAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Ildefonso.

COFRADES: Labradores y parroquianos de San Ildefonso.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1648

FINALIDAD: Misas, cumplimiento de memorias.

**91. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE SAN MARTÍN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1616

FINALIDAD: Funciones de ánimas.

**92. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés.

COFRADES: Panaderos y oficiales de lana

FECHA DE FUNDACIÓN: 1624

FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas.

**93. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO Y SAN NICOLÁS DE TOLENTINO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de los Agustinos Recoletos.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1620

FINALIDAD: Sacramental.

**94. COFRADÍA DEL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

COFRADES: En el momento de su fundación, maestros toqueros, más adelante se permitió el ingreso de otros gremios.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1598

FINALIDAD: Funciones de ánimas y sufragios.

#### **95. COFRADÍA DEL SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquial de Santiago

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1627

FINALIDAD: Funciones de iglesia y misas.

#### **96. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL AMPARO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Nicolás.

COFRADES: Panaderos y de otros oficios, parroquianos de San Nicolás.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1673

FINALIDAD: Funciones de iglesia.

#### **97. COFRADÍA DEL SANTO CRISTO DEL CONSUELO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés.

COFRADES: Panaderos y oficiales de lana.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1624

FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas.

#### **98. COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO Y ÁNIMAS**

DISTRITO RELIGIOSO: PARROQUIA DE San Idelfonso en el Hospital General de la Resurrección.

COFRADES: Tablajeros.

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1644

FINALIDAD: Funciones de ánimas y luminarias.

#### **COFRADÍAS SACRAMENTALES:**

##### **99. COFRADÍA SACRAMENTAL**

DISTRITO RELIGIOSO: Hospital General de la Resurrección.

FINALIDAD: Enterrar a los pobres que mueren en el Hospital, misas, sufragios y pedir limosna para el Hospital, funciones de ánimas, culto al Santísimo Sacramento y luminarias.

#### **A.- PARROQUIAS:**

**100. EL SALVADOR.**

**101. LA MAGDALENA.**

**102. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA.**

**103. SAN ANDRÉS.**

**104. SAN BENITO EL VIEJO.**

**105. SAN ESTEBAN (*Sacramental, de ánimas y de los dolores*).**

**106. SAN ILDEFONSO (*Sacramental y de ánimas*).**

**107. SAN JUAN (*del Santísimo*).**

**108. SAN LORENZO (*Sacramental y de ánimas*).**

**109. SAN MARÍN.**

**110. SAN MIGUEL Y SAN JULIÁN (*Sacramental y de ánimas*).**



**111. SAN NICOLÁS (*Santísimo Sacramento y ánimas*).**

**112. SAN PEDRO (*del Santísimo*).**

**SANTA IGLESIA CATEDRAL.**

**113. SACRAMENTAL Y DE ÁNIMAS**

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1622

**114. COFRADÍA DEL CORPUS Y LA SANTA FE**

APROBACIÓN DE LA REGLA: 1567 (Se dice que está fundada de tiempo inmemorial)

FINALIDAD: Misas y sufragios por los cofrades muertos

**115. SANTIAGO (*Sacramental y de ánimas*).**

Administró un hospital agregado al General de la Resurrección en el siglo XVII

**B.- CONVENTOS:**

**116. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento del Carmen Calzado.

COFRADES: Subalternos de la Chancillería.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1693

**117. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de la Trinidad Calzada

COFRADES: Cereros.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1511

**118. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, NUESTRA SEÑORA DEL PILAR Y ÁNIMAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de Santa Ana

FECHA DE FUNDACIÓN: 1647

**119. COFRADÍA SACRAMENTAL**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Francisco.

COFRADES: Caballeros.

FINALIDAD: Sacramental y cumplimiento de memorias, alguna para dotar huérfanas. Ver la relación de fundaciones de memorias en el apartado de *FUNDACIONES*.

**120. COFRADÍA SACRAMENTAL Y DE SAN LUCAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de Agustinos Recoletos. En el Colegio de Niñas huérfanas.

COFRADES: Gremial. Pintores, Maestros de las Nobles Artes de Pintura, Arquitectura y Escultura.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1692

FINALIDAD: Administración de un colegio para huérfanas nobles. Celebración de su advocación

**121. CONGREGACIÓN DE LA ESCLAVITUD**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de la Merced Calzada

FECHA DE FUNDACIÓN: 1744

FINALIDAD: Funciones de iglesia, procesión del escapulario, sufragios por los cofrades muertos.

**122. CONGREGACIÓN DEL AVE MARÍA**

FUNDACIÓN: Se dice que la fundó el Beato Simón de Rojas.

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de la Trinidad Calzada.

FINALIDAD: Funciones de iglesia y dar de comer a 12 pobres el primer domingo de mes.

**123. HERMANDAD DE LA SOLEDAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Iglesia Penitencial de Jesús Nazareno.

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora y de ánimas.

**124. HERMANDAD DE LOS ARCÁNGELES SAN MIGUEL Y SAN RAFAEL**

COFRADES: Parroquianos de la Puebla Nueva del Puente, Parroquia de San Nicolás.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1702

FINALIDAD: Funciones de iglesia y misas. Sufraga el entierro de pobres en el cementerio de San Nicolás

**125. HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Ildefonso.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1739

FINALIDAD: Funciones a la Virgen y sufragios por los cofrades muertos

**126. HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Juan

FECHA DE LA FUNDACIÓN: 1754

COFRADES: Guardas de puertas

FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y honrar a los cofrades muertos

**127. HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y DEL ROSARIO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Pedro.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1748

FINALIDAD: Luminarias a Nuestra Señora y funciones de iglesia.

**128. HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE VALBANERA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia del Salvador.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1731

FINALIDAD: Funciones de iglesia.

**129. HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Juan.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1763

FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y funciones de ánimas.

**130. HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1727

FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora, funciones de ánimas, luminarias y sufragios.

**131. HERMANDAD DEL ROSARIO**

FECHA DE FUNDACIÓN: 1732

DISTRITO RELIGIOSO: Penitencial de la Pasión.

FINALIDAD: Rezo diario del rosario, funciones a la purísima concepción y sufragios por los cofrades muertos.

**132. ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Francisco.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1736

FINALIDAD: Cumplimiento de memorias.

**133. ORDEN TERCERA DEL CARMEN**

DISTRITO RELIGIOSO: Monasterio del Carmen Calzado.

**VI.1. 2. Fundaciones:**

**1. FUNDACIÓN DE ANA DÁVALOS SOTOMAYOR**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**2. FUNDACIÓN DE ANA DE GUEVARA**

COFRADES: Mercaderes.

PATRONA: Cofradía de la Purísima Concepción.

FINALIDAD: Limosnas a los pobres.

**3. FUNDACIÓN DE ANA EGUES**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Quirce.

FINALIDAD: Distribución de limosna entre los pobres.

**4. FUNDACIÓN DE ANA PÁEZ SOTOMAYOR**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de la Merced Calzada.

PATRONA: Cofradía de Caballeros de Santa María de Esgueva.

FINALIDAD: Vestir pobres.

**5. FUNDACIÓN DE ALFONSA DEL CORRAL**

DISTRITO RELIGIOSO: Monasterio de San Benito el Real.

FINALIDAD: Dotar huérfanas del Colegio de Niñas huérfanas, sacar a condenados por deudas y distribución de pan a los pobres.

**6. FUNDACIÓN DE AGUSTINA DE LA CUESTA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**7. FUNDACIÓN DE ALONSO PÉREZ DE VIVERO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Distribución de limosna.

**8. FUNDACIÓN DE ALONSO VALLEJO Y ANA DE CASTRO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Agustín Calzado.

FINALIDAD: Misas.

**9. FUNDACIÓN DE ANTOLÍN CUADRILLOS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

PATRONA: Cofradía Sacramental de Santiago.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**10. FUNDACIÓN DE ANTONIO GIRALDO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de Santa Catalina.

FINALIDAD: Dotar religiosas.

**11. FUNDACIÓN DE BALTASAR DE MIRANDA**

DISTRITO RELIGIOSO: Colegio de San Gregorio.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**12. FUNDACIÓN DE BARTOLOMÉ DE ALBA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de El Salvador.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**13. FUNDACIÓN DE CATALINA PÉREZ DE SILVEIRA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**14. FUNDACIÓN DE CATALINA VALDIVIESO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**15. FUNDACIÓN DE CLARA DE LA FUENTE**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

**16. FUNDACIÓN DE CRISTÓBAL HIERRO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Distribución de limosna.

**17. FUNDACIÓN DE CRISTÓBAL MONTEMAYOR**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

FINALIDAD: Mantos para viudas pobres.

**18. FUNDACIÓN DE CRISTÓBAL DE OCAMPO**

DISTRITO RELIGIOSO: Monasterio de San Benito el Real.

PATRONA: Cofradía Sacramental de San Miguel.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**19. FUNDACIÓN DE DIEGO CARRANZA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Dotar huérfanas y vestir pobres en Navidad.

**20. FUNDACIÓN DE DIEGO DE ESPINOSA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.

FINALIDAD: Dotar una huérfana parienta.

**21. FUNDACIÓN DE DIEGO DE MADRID**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**22. FUNDACIÓN DE DIEGO DE MIRANDA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

FINALIDAD: Repartir limosnas a los pobres.

**23. FUNDACIÓN DE DIEGO ZÚÑIGA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Dotar huérfanas y vestir y dar limosna a los pobres.

**24. FUNDACIÓN DE ESTEBAN MONTERO Y TERESA DE LA SOTA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Dar estudios a un pariente.

**25. FUNDACIÓN DE ELVIRA VERDESOTO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.

**26. FUNDACIÓN DE FABIO NELLI Y ESPINOSA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Fundación de un hospital-asilo para pobres y limosnas.

**27. FUNDACIÓN DE FRANCISCO DE HEREDIA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Agustín Calzado.

FINALIDAD: Limosnas a pobres.

**28. FUNDACIÓN DE FRANCISCO DE TORO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

PATRONA: Cofradía de Ánimas.

FINALIDAD: Misas y distribución de limosnas a pobres.

**29. FUNDACIÓN DE FRANCISCO DEL CORRAL**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua.

PATRONA: Cofradía Sacramental.

FINALIDAD: Dotar parientas huérfanas.

**30. FUNDACIÓN DE FRANCISCO GIMÉNEZ DE ENCISO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Distribución de limosna.

**31. FUNDACIÓN DE FRANCISCO Y CATALINA DE ROJAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**32. FUNDACIÓN DE ISABEL BASURTO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de Nuestra Señora del Prado.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**33. FUNDACIÓN DE ISABEL DE LA FUENTE**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Vestir niños pobres huérfanos.

**34. FUNDACIÓN DE JOSÉ ZORRILLA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Dar estudios a sus parientes.

**35. FUNDACIÓN DE JUAN ALONSO DE USÁTEGUI Y GREGORIA DE VARGAS**

PATRONA: Cofradía de Nuestra Señora del Val.

FINALIDAD: Dotar huérfanas parientes, si las hubiera, y, si no, hijas de artífices plateros.

Distribución de limosna el día de Navidad.

**36. FUNDACIÓN DE JUAN ÁLVAREZ DE SOTO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Distribución de limosna entre los pobres del hospital de San Juan de Letrán en los años impares.

**37. FUNDACIÓN DE JUAN DE AMAVISCAR**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua.

PATRONA: Cofradía Penitencial de la Vera Cruz.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**38. FUNDACIÓN DE JUAN DE BENAVENTE**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**39. FUNDACIÓN DE JUAN DE BRIBIESCA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**40. FUNDACIÓN DE JUAN DE CHINCHILLA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**41. FUNDACIÓN DE JUAN DE GUMUHEA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Distribución de limosnas.

**42. FUNDACIÓN DE JUAN DE ROZAS**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Juan Bautista.

FINALIDAD: distribución de limosna a los pobres del barrio de San Juan.

**43. FUNDACIÓN DE JUAN DE SALAMANCA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

PATRONA: Cofradía Sacramental de Santiago.

FINALIDAD. Dotar huérfanas.

**44. FUNDACIÓN DE JUAN DE VELASCO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua.

PATRONA: Cofradía Sacramental.

FINALIDAD: Distribución de limosna a los pobres parroquianos.

**45. FUNDACIÓN DE JUAN GARCÍA VALERÓN**

PATRONA: Cofradía Sacramental de la Catedral.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1605

FINALIDAD: Misas y distribución de limosnas entre los pobres.

**46. FUNDACIÓN DE JUAN PÉREZ**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**47. FUNDACIÓN DE JUANA GÓMEZ**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Distribución de limosna a los pobres.

**48. FUNDACIÓN DE LÓPEZ GÓMEZ**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

PATRONA: Cofradía de Ánimas.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**49. FUNDACIÓN DE LUCÍA MONROY**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**50. FUNDACIÓN DE LUIS ROBLES DE QUIRÓS**

DISTRITO RELIGIOSO: Monasterio de San Benito el Real.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**51. FUNDACIÓN DE MAGDALENA DE MEDINA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Distribución de limosna.

**52. FUNDACIÓN DE MARÍA DE ESCOBAR**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.  
FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**53. FUNDACIÓN DE MARÍA DE GRACIA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Lorenzo.

PATRONA: Cofradía de la Salve.

FINALIDAD: Distribución de limosnas entre los pobres. Sacar presos pobres por deudas.

**54. FUNDACIÓN DE MARÍA DE QUINTANILLA**

PATRONA: Cofradía de Ánimas y San Antonio Abad.

FINALIDAD: Distribución de limosna.

**55. FUNDACIÓN DE MARÍA DE PEREA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Vestir a 12 niños pobres y dotar 1 huérfana al año.

**56. FUNDACIÓN DE MARÍA DE RIBERA Y URQUIJO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Andrés.

PATRONA: Cofradía Sacramental.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**57. FUNDACIÓN DE MARÍA ESPINOSA**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**58. FUNDACIÓN DE MARÍA ORTIZ DEL POSTIGO**

PATRONA: Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación.

FINALIDAD: Misas en la parroquia de Santiago y dotar una huérfana cada año.

**59. FUNDACIÓN DE MARÍA SAMANO**

DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Pablo.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**60. FUNDACIÓN DE MARÍA SÁNCHEZ ORTIZ**

DISTRITO RELIGIOSO: Monasterio de San Benito el Real.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**61. FUNDACIÓN DE MARTÍN DE ARTEAGA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**62. FUNDACIÓN DE MARTIN DE VERGARA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotar huérfanas y distribución de limosnas.

**63. FUNDACIÓN DE MATEO Y FRANCISCO DE TESIS**

DISTRITO RELIGIOSO: Hospital de San Antonio Abad.

FINALIDAD: Distribución de limosnas a pobres.



**64. FUNDACIÓN DE MATÍAS DE TOLEDO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santiago.

PATRONA: Cofradía de Ánimas de Santiago.

FINALIDAD: Dotar huérfanas.

**65. FUNDACIÓN DE MIGUEL RUIZ DE CUENCA**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**66. FUNDACIÓN DE PEDRO FERNÁNDEZ**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santa María Magdalena.

PATRONA: Cofradía de la Santísima Trinidad.

FINALIDAD: Misas.

**67. FUNDACIÓN DE PEDRO FERNÁNDEZ DE COLLANTES**

DISTRITO RELIGIOSO: Monasterio de San Benito el Real.

FINALIDAD: Dotar huérfanas de la parroquia de Santiago.

**68. FUNDACIÓN DE PEDRO GALARÁN**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**69. FUNDACIÓN DE PEDRO LOBO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**70. FUNDACIÓN DE TOMÁS CID**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.

FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

**71. FUNDACIÓN DEL CANÓNIGO FONTELLO**

DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.

PATRONA: Cofradía de la Misericordia.

FINALIDAD: Distribución de limosna, dotación de huérfanas y misas.

**FUNDACIONES DE LAS QUE ERA PATRONA LA COFRADÍA SACRAMENTAL DE SAN FRANCISCO**

**72. Gregorio de Guinea**

FINALIDAD: Misas.

**73. Laurencio Polo**

FINALIDAD: Misas.

**74. Alonso Lobos**

FINALIDAD: Misas.

**75. Francisca Zamora**

FINALIDAD: Misas.

- 76. Gómez de Portillo**  
FINALIDAD: Misas.
- 77. Juan Rodríguez Santa María**  
FINALIDAD: Misas, limosnas y dotación de huérfanas.
- 78. Diego Guzmán Aguilar**  
FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.
- 79. Juan Sevillano**  
FINALIDAD: Misas.
- 80. Luis de Aranda**  
FINALIDAD: Misas.
- 81. Catalina Herrera**  
FINALIDAD: Misas.
- 82. Gerónimo López**  
FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.
- 83. Hernando Herrera**  
FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.
- 84. Alonso de Vitoria**  
FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.
- 85. Ana de Requejo**  
FINALIDAD: Misas.
- 86. Catalina de Cuenca**  
FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.
- 87. Francisca Aguilar**  
FINALIDAD: Misas.
- 88. Dominga Rodríguez**  
FINALIDAD: Misas.
- 89. Leonor Sánchez**  
FINALIDAD: Misas.
- 90. Francisca Vázquez**  
FINALIDAD: Misas.
- 91. Isabel de Villegas**
- 92. María Ana de Ortega**  
FINALIDAD: Misas.
- 93. Gerónimo González**  
FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.
- 94. María Hernández**  
FINALIDAD: Misas.
- 95. Miguel de la Serna**
- 96. María de Gracia**  
FINALIDAD: Misas.
- 97. Beatriz de la Fuente**
- 98. Francisca Sánchez**  
FINALIDAD: Misas.
- 99. Agueda Medrano**  
FINALIDAD: Misas.
- 100. Juan Álvarez de Estrada**  
FINALIDAD: Misas.
- 101. Gerónimo Díez Vela**  
FINALIDAD: Misas.
- 102. María Lobón**

FINALIDAD: Misas.

**103. Juana Aparicio**

FINALIDAD: Misas.

**104. Juan de Frías**

**105. Memoria de Enfermería del Convento de San Francisco**

De diferentes legados se formó cuenta a parte con destino a la enfermería del Convento.

**106. Baltasar Fresco**

FINALIDAD: Misas.

**107. Francisco Rubín**

FINALIDAD: Misas.

**108. Antonio Aguilar**

FINALIDAD: Capellanías y misas.

**109. Pedro Aguado**

FINALIDAD: Misas.

**110. Isabel Argüello**

FINALIDAD: Misas.

**111. Gerónimo Arias**

FINALIDAD: Misas.

**112. Leonor Vázquez**

FINALIDAD: Misas.

**113. Francisca de Vitoria**

FINALIDAD: Misas.

**114. Mariana de la Vega**

FINALIDAD: Misas.

**115. María de Yepes**

FINALIDAD: Misas.

**116. Alonso de Fuenmayor**

FINALIDAD: Misas.

**117. Francisca de Zamora**

FINALIDAD: Misas.

**118. Jerónimo López**

FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.

**119. Antonia Pallo**

FINALIDAD: Misas.

**120. Jerónimo González**

FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.

## **VI.2. OBRAS PÍAS DE LOS PUEBLOS DEL OBISPADO**

### **1. ALAEJOS**

- **Cofradía de Santa Ana.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Bárbara.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Sebastián.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita de San Sebastián.

- FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Antonio.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Roque.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Martín.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Santa Águeda.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora de Agosto.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Blas.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía del Santísimo Cristo de la Caridad.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.**
  - FINALIDAD: Administración de un Hospital.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Presentación.**
  - FINALIDAD: Socorrer a pobres en el hospital.
- **Fundación de Juan Fernández Vadillo.**
  - FINALIDAD: Limosna a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús para curar pobres enfermos y vestir pobres.

## 2. ALDEA DE SAN MIGUEL

- **Cofradía de San Roque.**
  - FINALIDAD: Misas.
- **Cofradía de la Cruz y Santa Elena.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1778.
  - FINALIDAD: Adoración de la Cruz y celebración de la festividad de Santa Elena.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Acompañar entierros, enterramiento de cadáveres de pobres y abandonados. Adoración de la Cruz.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la O.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Hospitalaria de San Miguel.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Hospital de San Miguel.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1727
  - FINALIDAD: Administración del Hospital para asistencia a enfermos pobres y transeúntes hacia un hospital curativo.
- **Fundación de Andrés de Dueñas.**
  - FINALIDAD: Pósito Pío: préstamo de grano a los labradores pobres para la sementera.
- **Fundación de Hernán Gómez.**

- FINALIDAD: Distribución de pan entre los pobres en Navidad.

### 3. ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

- **Cofradía del Niño.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de San Roque.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la O.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1575
  - FINALIDAD: Administración de la Casa Hospital para amparo y acogida de peregrinos, celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Catalina y Santa Eufemia.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1507
  - FINALIDAD: Celebración de la fiesta de la Santa.
- **Cofradía de Nuestra Señora de Compasco.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita de Nuestra Señora de Compasco.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1654
  - FINALIDAD: Celebración de la festividad de la Virgen. Amparo y acompañamiento de peregrinos. Sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Martín.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1718
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Blas.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita del Humilladero.
  - FINALIDAD: Funciones de Iglesia.
- **Cofradía Hospitalaria de San Antonio Abad.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Hospital de San Antonio.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1680.
  - FINALIDAD: Transporte de enfermos transeúntes a Valladolid para lo que mantuvo un hospital.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1678
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Hospital de San José.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: Anterior a 1627.
  - FINALIDAD: Hospital para enfermos de la villa y para enfermos transeúntes, a los que también conducen a otros hospitales.

### 4. ARROYO DE LA ENCOMIENDA

- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**

- FINALIDAD: Una función de iglesia el día de su festividad, sufragios por los cofrades muertos y asistencia a los enfermos.
- **Cofradía de San Antonio Abad.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.

## 5. BERCERO

- **Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1695
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Sebastián.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1776
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Hospital para pobres enfermos.**
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Juan Bautista.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Águeda.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Roque.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación. Patrono del pueblo.
- **Fundación de Francisco Bogado.**
  - FINALIDAD: Misas y distribución de limosnas a los pobres en las tres pascuas.
- **Fundación de Blas Emelgo.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas.
- **Fundación de Juan Fernández.**
  - FINALIDAD: Dote a huérfanas y asistencia a pobres. Misas.

## 6. BERCERUELO

- **Cofradía Sacramental y de ánimas: unidas.**
- **Cofradía de Santa Águeda.**

## 7. BOBADILLA DEL CAMPO

- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas con vigilia y procesión.

## 8. BOECILLO

- **Cofradía de Nuestra Señora de la Salve.**

- FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora el 8 de Septiembre y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía Sacramental.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1718
  - FINALIDAD: Funciones al Santísimo Sacramento y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1718
  - FINALIDAD: Funciones a la Cruz en Mayo y Septiembre, en Jueves y Viernes Santo y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Cristóbal.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1718
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Fundación de Tomás Cid.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas.
- **Fundación de Diego Fariñas.**
  - FINALIDAD: Distribución de una fanega de pan anualmente entre los pobres.
- **Fundación de Antonio Gervás.**
  - FINALIDAD: Distribución de dos fanegas de pan.
- **Fundación de Francisco Zarabés y Catalina del Río.**
  - FINALIDAD: Distribución de una fanega anual de pan a los pobres en Navidad.
- **Fundación de Cristóbal Santisteban.**
  - FINALIDAD: Distribución anual de tres fanegas.
- **Fundación de María Tejedor.**
  - FINALIDAD: Aniversario de pan, vino y queso para todos los vecinos del lugar.

## 9. BRAHOJOS DE MEDINA

- **Cofradía del Santísimo Sacramento.**
  - FINALIDAD: Misas.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora y luminarias.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1617
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1682
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Fundación de Llorente García.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1612
  - FINALIDAD: Capellanía, dotar huérfanas y distribución de pan entre los pobres, para lo que constituyeron Pósito Pío.

## 10. CAMPORREDONDO

- **Cofradía de la Cruz.**
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.**

## 11. CARPIO DEL CAMPO

- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Sermones.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Misas.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación o de pastores.**
  - FINALIDAD: Sermones.

## 12. CASTREJÓN

- **Cofradía de la Cruz.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1695
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía del Rosario.**
- **Cofradía del Santísimo Sacramento.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1734
  - FINALIDAD: Sacramental, funciones de ánimas.
- **Cofradía de las Benditas Ánimas.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1717
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Fundación de Pedro Rodríguez.**
  - FINALIDAD: Capellanía de misas.
- **Fundación de Damián González.**
  - FINALIDAD: Capellanía de misas.
- **Fundación de Alonso Sánchez y María Martín.**
  - FINALIDAD: Capellanía de misas.

## 13. CASTRODEZA

- **Cofradía de Nuestra Señora de la O y del Hospital (unidas).**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos, y administración de un hospital para pobres y transeúntes hacia un hospital curativo.
- **Cofradía de San Roque y San Sebastián.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción y San Pedro.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Antonio y San Francisco Javier.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Águeda.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**



- FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.

#### 14. CERVILLEGO DE LA CRUZ

- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1756
  - FINALIDAD: Misas, celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de la Cruz.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1758
  - FINALIDAD: Misas, celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Santa Águeda.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Fundación de Pedro Velasco y Luisa Gigante.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas.
- **Fundación de Manuel Aldudo.**
  - FINALIDAD: Pago al maestro de primeras letras por la enseñanza de 12 niños pobres.

#### 15. CIGALES

- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia
- **Cofradía de San Andrés.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora de Vitoria.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia en su ermita.
- **Cofradía de Santa Barbara.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos, en su ermita.
- **Cofradía de Santa Lucía.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San Antonio Abad.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Santa Catalina.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San Agustín.**
- **Cofradía de San Sebastián.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía del Santo Angel de la Guarda.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia el 1 de marzo.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - FINALIDAD: Celebrar las festividades de la Cruz en mayo y septiembre.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas (misa semanal y función anual).
- **Cofradía del Hospital.**
  - FINALIDAD: Hospital de curación, limosna a los pobres.
- **Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.**
- **Cofradía de la Misericordia.**
- **Cofradía de la Escuela de Niños**
  - Fundada por Fray Antonio Alcalde

- FINALIDAD: Pago al maestro y mantenimiento de la escuela
- **Fundación de Francisco Prieto.**
  - FINALIDAD: Pósito Pío creado para la distribución de pan y préstamo de grano para siembra en épocas de escasez.

## 16. CIGUÑUELA

- **Cofradía de Ánimas pobres y San Antonio.**
  - FINALIDAD: Misas y funciones de ánimas. Celebración del día de su advocación, de San Simón y Judas y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas los lunes con vigilia y procesión.
- **Cofradía de San Ginés.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.**
- **Cofradía de Santa Águeda.**
  - COFRADES: Mujeres.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por las cofrades muertas.
- **Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz.
- **Fundación del Licenciado Prieto.**
  - FINALIDAD: Vestir pobres, distribución de limosna entre los pobres y dotación de huérfanas.

## 17. EL CAMPILLO

- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía Sacramental.**

## 18. EL CARDIEL

- **Cofradía de la Cruz.**
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santiago.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y el Dulce Nombre de Jesús.**
  - FINALIDAD: Celebración de el día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Salve.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y sufragios por los cofrades muertos.

## 19. FUENSALDAÑA:

- **Cofradía de la Cruz.**

- **Cofradía de Ánimas.**
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**

## 20. FUENTE EL SOL

- **Cofradía de la Cruz.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1718
  - FINALIDAD: Funciones las festividades de la Cruz.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1683
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Fundación de Antonio Ramos.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1674
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

## 21. GERIA

- **Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción.**
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Purificación.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1603
  - FINALIDAD: Administración del Hospital y entierro a los enfermos que mueren en él. Cuando desaparece el Hospital transportan a los enfermos a otros hospitales.
- **Cofradía de Santa Catalina de Alejandría.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1594
  - FINALIDAD: Velar a los enfermos y enterrar a los pobres.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1590
  - FINALIDAD: Velar a los cofrades enfermos, limosna a los cofrades enfermos pobres.
- **Cofradía de Ánimas.**
- **Cofradía de Santa Águeda.**
- **Fundación de Manuel Díez de Fallabes,**
  - FINALIDAD: Hospital para recibir pobres enfermos hasta que puedan trasladarse a otro hospital.

## 22. GOMEZNARRO

- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Nuestra Señora de las Medianías.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita de las Medianías.
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia, conducir enfermos a Medina del Campo.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.

## 23. LA CISTÉRNIGA

- **Cofradía de Nuestra Señora del Consuelo.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Lorenzo.

- COFRADES: Labradores del lugar.
- **Cofradía del Santísimo Cristo de las Batallas.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita de San Cristóbal.
  - COFRADES: Artesanos y labradores.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: Se atribuye la primera donación a Fernando III, el Santo. Se aprobó la regla por el Provisor en 1662.
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.

#### 24. LA OVERUELA

- **Cofradía de Ánimas y del Sacramento.**
  - FINALIDAD: Entierro de pobres y sufragios por los cofrades muertos.

#### 25. LA PARRILLA

- **Cofradía del Beato Francisco de San Miguel reunida con la de San Sebastián.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1650
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
  - Posee una casa en la que se crió el beato.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, Dulce Nombre de Jesús y de la O.**
  - FUNDACIÓN: Fueron tres Cofradías que se agruparon.
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz y Ánimas.**
  - APROBACIÓN: 1775
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz, asistir a los oficios de Semana Santa y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de las Ánimas.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1796
  - FINALIDAD: Funciones de Ánimas y sufragios por los cofrades muertos.

#### 26. LA PEDRAJA DE PORTILLO

- **Cofradía de Ánimas pobres.**
  - FINALIDAD: Misas, funciones de ánimas y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Sebastián.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Natividad.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1618
  - FINALIDAD: Misas, administración de un Hospital de acogida a pobres. Asistencia y entierro de enfermos pobres y celebración del día de su advocación y de San Antonio de Padua.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1792
  - FINALIDAD: Festividades de la Cruz y Semana Santa y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Sermón en las festividades del Rosario y del Dulce Nombre de Jesús.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Vivar.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1679

- DISTRITO RELIGIOSO: Ermita de Nuestra Señora del Vivar.
- FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Antonio y Ánimas del Purgatorio.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y funciones de ánimas.
- **Fundación de Pedro Gómez.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas, distribución de pan a los pobres en las tres pascuas del año.
- **Fundación de Francisco de Herrera.**
  - FINALIDAD: Distribución de pan a los pobres el día de Reyes. Capellanía.
- **Fundación de Francisco Javier Manzano.**
  - FINALIDAD: Misas y distribución de pan a los pobres el día de San Francisco.

## 27. LA SECA

- **Cofradía de Oficiales.**
- **Fundación de Miguel Moyano y Catalina Rodríguez.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas.
- **Fundación de Juan de Matilla.**
  - FINALIDAD: Distribución de limosnas.

## 28. LAGUNA DE DUERO

- **Cofradía de San Blas.**
  - FINALIDAD: Celebración de el día de su advocación.
- **Cofradía de San Sebastián.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San Antonio Abad.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Expectación o de la O.**
  - FINALIDAD: Administración de un hospital para pobres transeúntes, celebración de el día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Cruz.**
  - FINALIDAD: Adoración de la Cruz.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Pasión.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Fundación del Villar.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: Fundada por Sebastián Ruiz de Enebro en 1637.
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita de Nuestra Señora de San Blas o del Villar. Fundada por Sebastián Ruiz de Enebro.
  - FINALIDAD: Distribución de pan a los pobres, dotar huérfanas, pago al maestro.

## 29. MARZALES

- **Cofradía de la Vera Cruz.**

- FINALIDAD: Funciones las festividades de la Cruz y entierro a cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración de el día de su advocación.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Fundación del Dr. Bartolomé García.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Cristóbal.
  - FINALIDAD: Distribución de trigo a los labradores más pobres para la sementera y dotación de huérfanas.
- **Fundación de Beatriz García.**
  - FINALIDAD: Distribución de trigo a los labradores más pobres para la sementera y dotación de huérfanas.

### 30. MATAPOZUELOS

- **Cofradía de Nuestra Señora de Sieteiglesias.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Orcilla.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1714.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Águeda.**
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
- **Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.**
- **Cofradía de San Blas.**
- **Cofradía de Ánimas.**
- **Memoria Pía del Hospital.**
  - FINALIDAD: Acogida de pobres y conducción de enfermos a otro hospital, contaba con casa con dos camas, una para vecinos y otra para transeúntes.
- **Fundación de Villasante.**
  - FINALIDAD: Dotar una huérfana cada año.

### 31. MATILLA DE LOS CAÑOS

- **Cofradía de la Cruz.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1619
  - FINALIDAD: Funciones las festividades de la Cruz.
- **Cofradía de San Roque y San Sebastián.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1729
  - FINALIDAD: Celebración de sus patronos.
- **Cofradía de Santa Eulalia.**
  - FINALIDAD: Celebración de la festividad de Santa Eulalia, patrona de la villa.
- **Fundación de Pedro Alonso Gil**
  - Pósito pío

### 32. MEDINA DEL CAMPO

- **Cofradía de la Caridad.**

- DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Agustín.
- FINALIDAD: Distribución de limosna a pobres de la cárcel y viudas pobres, entierros de pobres.
- Es patrona de las siguientes memorias:
  - Luisa Villamartín: Dotación de 3 huérfanas al año.
  - Pedro de Perea: Dotación de 2 huérfanas al año.
- Mantuvo un hospital hasta que fue agregado al Hospital Simón Ruiz, en el Siglo XVII.
- **Cofradía de Nuestra Señora de Gracia.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Agustín.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y entierros y misas a los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Juan de Sardón.
  - COFRADES: Mercaderes.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Antonio, agregada a la Iglesia Colegial.
  - FINALIDAD: Enterrar a pobres y culto a la Semana Santa, celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Orcilla.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y entierro de cofrades.
- **Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Antolín, agregada a la Iglesia Colegial.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1569
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y entierro de cofrades y pobres.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
- **Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Convento de los Dominicos.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía del Cristo de San Bartolomé.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Monasterio de San Benito.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y entierro de cofrades.
- **Cofradía de las Benditas Ánimas.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Francisco.
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas, cumplimiento de memorias de misas.
- **Cofradía de San Antonio Abad.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.
  - COFRADES: Labradores.
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San José.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Convento de los Carmelitas Calzados.
  - COFRADES: Maestros carpinteros. Gremial.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santa María del Castillo.
  - FINALIDAD: Penitencial.

- **Cofradías Sacramentales:**
  - Existían tres cofradías sacramentales en las Parroquias de San Facundo, San Pedro y San Nicolás, parroquias que fueron agrupadas en la de San Facundo.
  - FINALIDAD: Funciones sacramentales y sufragios por los cofrades muertos.
- **Fundación de Antonia de Arenas.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Convento de Santa Ana, de Carmelitas Calzadas.
  - FINALIDAD: Distribución de pan en las tres Pascuas.
- **Fundación de Antonio del Águila y Petronila Requena.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Convento de los Padres Premostratenses.
  - FINALIDAD: Distribución de una fanega de pan entre los pobres de La Calle y Arrabal de Ávila.
- **Fundación de Cristóbal de la Cámara y Ebán.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.
  - FINALIDAD: Distribución de pan entre los pobres de la parroquia.
- **Fundación de Luis Fernández de Polanco.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Facundo.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1666
  - FINALIDAD: Distribución de pan en las tres Pascuas entre los pobres de la Parroquia.
- **Fundación de Pedro González Manzano y Antonia del Oro.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Martín.
  - FINALIDAD: Limosna.
- **Fundación de Pedro Ruiz e Ynés de Espinosa.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Facundo.
  - FINALIDAD: Distribución de limosnas el segundo día de la Pascua Florida entre los feligreses de San Facundo, Santo Tomás y San Esteban.
- **Fundación de Francisco de Quiros y Leonor de Paz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Facundo.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: **159?**
  - FINALIDAD: Distribución de seis fanegas de trigo en pan cocido en las tres pascuas entre los parroquianos pobres. Dotación de una huérfana al año. Limosna de pan para la Cofradía de la Caridad.
- **Fundación de Luisa Villamartín**
  - Patrona: Cofradía de la Caridad.
  - FINALIDAD: Dotación de tres huérfanas al año.
- **Fundación de Pedro de Perea.**
  - Patrona: Cofradía de la Caridad.
  - FINALIDAD: Dotación de dos huérfanas.
- **Fundación de Teresa Velázquez y Juan de Aguilar.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Miguel.
  - FINALIDAD: Misas, dotaciones de doncellas y limosnas.
- **Fundación de Alonso Ruiz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Iglesia Colegial.
  - FINALIDAD: Distribución de pan el 23 de enero.
- **Fundación de Antolín Vázquez.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Iglesia de la Colegiata.
  - FINALIDAD: Distribución de carne y pan el día de San Antolín.



- **Fundación de Antonio Sánchez Pastelero.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de Santo Tomé.
  - FINALIDAD: Distribución de catorce fanegas de pan los siete viernes de cuaresma.
- **Fundación de Pobres de San Miguel.**

### 33. MORALEJA DE LAS PANADERAS

- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Misas, vigiliyas y procesiones por las ánimas.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Virgen.
- **Cofradía de la Cruz.**

### 34. MUCIENTES

- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Función de la festividad de la Cruz del mes de mayo con procesión y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.**
  - FINALIDAD: Función religiosa el día de la circuncisión, con procesión.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Cofradía de San Blas.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San Antonio Abad.**
- **Cofradía del Rosario.**
  - FINALIDAD: Funciones y luminarias a Nuestra Señora
- **Cofradía de San Juan.**
- **Cofradía de los Labradores.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Pastores.**
  - FINALIDAD: Funciones el día del Dulce Nombre de María y sufragios por los cofrades muertos.
- **Fundación de Francisco Zalama.**
  - FINALIDAD: Colabora en el pago al maestro de primeras letras para que enseñe a 13 niños pobres. Pósito Pío para préstamo de simiente.

### 35. NAVA DEL REY

- **Cofradía de las misas.**
  - FINALIDAD: Misas.
- **Cofradía de San José.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Santa María de las Nieves.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Santísima Trinidad.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.

- FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Cofradía Hospitalaria.**
  - FINALIDAD: Administración de un hospital con diez camas.
- **Cofradía de San Fabián y San Sebastián.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1598
  - FINALIDAD: Función los días de su advocación.
- **Fundación de Juan Pino y su mujer.**
  - FINALIDAD: Cesión de dos casas para que las habiten los pobres.
- **Fundación de Hernando Alonso.**
  - FINALIDAD: Distribución de limosna, cesión de seis casas para pobres y misas.

### 36. POLLOS

- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1779
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.

### 37. PORTILLO

- **Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción y de la Magdalena.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1630
  - FINALIDAD: Financia el Hospital de San Juan, funciones a Nuestra Señora y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Marcos Evangelista.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1578
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Andrés Apóstol.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1718
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de el Salvador.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1788
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz.
- **Cofradía de San Roque.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de San Fabián y San Sebastián.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1718
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Juan Apóstol y Evangelista.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1612
  - FINALIDAD: Hospital de San Juan para pobres y enfermos. Distribución de pan a los pobres en las dos pascuas del año.

- **Cofradía de Santa Águeda.**
- **Cofradía de El Dulce nombre de Jesús.**
- **Fundación Francisco Olmedo.**
  - FINALIDAD: Capellanía y misas. Distribución de pan en épocas de escasez.
- **Cofradía hospitalaria de Santa Lucía.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Iglesia del Salvador.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 14 --
  - FINALIDAD: Administración de un Hospital con dos camas para pobres transeúntes y enfermos. Celebración de la festividad de Nuestra Señora de Marzo y de la de Santa Lucía.
- **Cofradía de Santa Marina.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Esteban.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1424
  - FINALIDAD: Mantiene el Hospital de Santa Lucía, sito junto a su ermita en el Comeso y celebración del día de su advocación. Celebración de las festividades de Santa Marina y Santa Lucía.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de El Salvador.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1718
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
- **Cofradía de San Pedro Regalado.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Esteban.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1778
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Antonio Abad.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1500
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San José.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1778
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de San Fabián y San Sebastián.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1598
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Andrés y San Lorenzo**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1507
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **y San Benito.**
  - Agrupadas.
- **Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción.**
  - COFRADES: Sólo tiene un cofrade.
  - FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora

- **Cofradía de San Roque.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de San Juan, San Miguel y San Esteban.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Esteban.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1587
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación, sufragios por los cofrades muertos y mantenimiento de una Casa-Hospital con tres camas para pobres transeúntes y una cama para pobres enfermos.
- **Cofradía de San Bartolomé, Santa Catalina y Santa Marina.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1580
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Blas.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Esteban.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1527
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de San Nicolás.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Juan.
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1568
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Fundación de Alonso Pimentel.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1614
  - FINALIDAD: Dotación de 12 huérfanas pobres al año, limosna a los pobres en Semana Santa y en Navidad.
- **Fundación de Luis del Corral.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1595
  - FINALIDAD: Dotación de dos huérfanas al año.
- **Fundación de Tomás y Alonso Villoslada**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1648
  - FINALIDAD: Misas y dotación de una huérfana.
- **Fundación de Francisco Olmedo.**
  - FINALIDAD: Venta de pan a precio controlado en tiempos de escasez. Posee una panera.

### 38. POZAL DE GALLINAS

- **Cofradía de San Isidro.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1694
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1767
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Visitación.**
- **Cofradía de San Andrés.**
- **Fundación del Hospital.**
  - PATRONOS: Cura párroco y alcalde del Estado General.
  - FINALIDAD: Para pobres enfermos, para trasladarlos a un hospital curativo, distribución de limosna.

### 39. POZALDEZ

- **Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios.**

- APROBACIÓN DE LA REGLA: 1782
- FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de San Juan.**
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.**
  - FINALIDAD: Mantiene un hospital para pobres transeúntes y enfermos.

#### 40. RENEDO

- **Cofradía de San Sebastián.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1480
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1578
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1575
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz y socorrer a los cofrades enfermos pobres.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora y funciones de ánimas.
- **Cofradía del Sancti Spiritu.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1705
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación y funciones de ánimas.
- **Fundación de Juan de Rozas.**
  - FINALIDAD: Distribución de pan entre los pobres.

#### 41. ROBLADILLO

- **Cofradía de la Vera Cruz.**
- **Cofradía de Santa Águeda.**
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Sacramento y Benditas Ánimas (reunidas).**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1779
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.

#### 42. RODILANA

- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1607
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios o de los Pastores.**
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía del Cristo de las Agonías.**
- **Cofradía de San Juan.**
- **Cofradía de la Vera Cruz.**

#### **43. RUBÍ DE BRACAMONTE**

- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y de las Nieves.**
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación y sufragios por los cofrades pobres.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz y sufragios por los cofrades pobres.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Sufragios.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.

#### **44. RUEDA**

- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Pedro.
  - FINALIDAD: Adoración de la Cruz y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Antonio de Padua.**
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Roque.**
- **Cofradía de San Isidro.**
- **Cofradía de San Juan Bautista.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Obra Pía de Francisco de Rozas.**

#### **45. SAN MIGUEL DEL ARROYO**

- **Cofradía de la Cruz.**
  - FINALIDAD: Adoración de la Cruz.
  - Es patrona de la fundación de Sebastián Llorente.
- **Cofradía de San Sebastián y San Miguel.**
  - FINALIDAD: Celebración de los días de festividad de los Santos y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su festividad.
- **Fundación de Sebastián Llorente.**
  - FINALIDAD: Misas los días de San Sebastián, Santa Isabel y San Juan Bautista.

#### **46. SAN MIGUEL DEL PINO**

- **Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1581
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1530

- FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz.

#### 47. SANTIAGO DEL ARROYO

- **Cofradía de Santa Catalina.**
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación y conducción de enfermos a un hospital.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1530
  - FINALIDAD: Llevar un religioso en Semana Santa para un sermón y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1581
  - FINALIDAD: Celebración de el día de su advocación.
- **Cofradía del Rosario.**

#### 48. SANTOVENIA

- **Cofradía de las Candelas y Santa Eufemia.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1603
  - FINALIDAD: Celebraciones de sus advocaciones y asistir a los cofrades enfermos.
- **Cofradía de la Vera Cruz, Ánimas y Santísimo Sacramento.**
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz, Jueves y Viernes Santo y el Corpus. Asistir a los cofrades enfermos.
- **Fundación de pobres de Toribio de Diego.**
  - FINALIDAD: Pósito pío para la distribución de pan a los pobres en Navidad y repartir grano para la sementera.

#### 49. SERRADA

- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Pedro.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1788
  - FINALIDAD: Misas.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Mantener un altar dedicado a la virgen y rezar el rosario.
- **Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1796
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Fundación de Francisco de Pedrosa.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1716
  - FINALIDAD: Distribución de pan en las tres pascuas.

#### 50. SIMANCAS

- **Cofradía de la Purísima Concepción.**
  - FINALIDAD: Sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.**
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía Sacramental.**
- **Cofradía de San Roque y San Sebastián.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita.

- FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Orden Tercera de San Francisco.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita del Humilladero, extramuros.
  - FINALIDAD: Adoración de la Cruz.
- **Hospital del Divino Pastor.**
  - FINALIDAD: Acogida de enfermos pobres y transeúntes. Curativo.
- **Fundación de Juan Gallego.**
  - FINALIDAD: Distribución de limosna a los pobres especialmente enfermos y convalecientes, y dotación de huérfanas.
- **Fundación de Bartolomé Gutiérrez.**
  - FINALIDAD: Distribución de limosna a los pobres.
- **Fundación de Isabel Aguado.**
  - FINALIDAD: Distribución de limosna a los pobres.
- **Fundación de Alonso Martínez.**
  - FINALIDAD: Distribución de limosna a los pobres y medicinas a los enfermos.
- **Fundación de Antonio Rodríguez.**
  - FINALIDAD: Distribución de limosna a los pobres.
- **Fundación de Diego Bretón.**
  - FINALIDAD: Dotación de una huérfana del Estado Noble y a otra del General.
- **Fundación de Francisco Basurto.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas y distribución de limosna a los pobres.
- **Fundación de Juan Velázquez.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas y distribución de limosna a los pobres.
- **Fundación de Cuéllar y Francisco de Riaño.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas y distribución de limosna a los pobres.
- **Fundación de Pedro Martínez y Marina Martínez.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas, distribución de limosna y medicinas a los pobres y contribución al pago del maestro de primeras letras.

## 51. TORDESILLAS

- **Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Pedro Apóstol
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1645, fundada por Cristóbal Parcorbo y Orozco.
  - FINALIDAD: Administración del Hospital de la Misericordia y enterramientos de Pobres.
  - Patrona del Hospital de la Misericordia.
- **Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias.**
  - FINALIDAD: Administración de un hospital para niños tiñosos
  - FECHA DE LA FUNDACIÓN: 1583
- **Cofradía de Santa Bárbara.**
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Visitación.**



- **Cofradía de San Crispín.**
- **Cofradía de Nuestra Señora del Arenal.**
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Parroquia de San Antolín.
  - FINALIDAD: Misas. Dotar huérfanas.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1685, fundada por Alonso Román del Castillo.
- **Fundación de Francisco Ramírez.**
  - DISTRITO RELIGIOSO: Convento de San Francisco.
- **Fundación de Francisco Rodríguez.**
  - FINALIDAD: Misas y distribución de limosnas entre los pobres.
- **Fundación de Beatriz de Simancas.**
  - FINALIDAD: Misas y dotación de huérfanas.
- **Fundación de Andrés Juan Gaytán.**
  - FINALIDAD: Distribución de limosnas entre los pobres.
- **Fundación de Catalina Álvarez de Simancas.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

## **52. TORRECILLA DE LA ABADESA**

- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.

## **53. TUDELA DE DUERO**

- **Cofradía de San Benito.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1707
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Marina.**
  - FINALIDAD: Sufragios por los cofrades muertos y funciones de iglesia.
- **Cofradía de San José.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1717
  - FINALIDAD: Celebración de día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Funciones a la Virgen.
- **Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores.**
  - FINALIDAD: Culto a la Virgen.
- **Cofradía de San Blas.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1720
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Andrés y Santo Tomás.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1717
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación, sufragios por los cofrades muertos y asistencia a los cofrades enfermos.
- **Cofradía de Santa Catalina.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1717
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y de ánimas.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción.**

- FINALIDAD: Funciones de iglesia y de ánimas.
- **Cofradía de San Juan y San Miguel.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y de ánimas.
- **Cofradía de Santiago.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y de ánimas.
- **Cofradía de Nuestra Señora de Duero.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1622
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia y de ánimas.
- **Cofradía de la Cruz.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1471
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía del Señor Santiago.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Fundación de Alonso Ortega.**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas.

#### 54. VALDESTILLAS

- **Cofradía de la Cruz.**
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz.
- **Cofradía de San José.**
  - FINALIDAD: Administración del Hospital de San José para pobres y transeúntes.

#### 55. VELASCÁLVARO

- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz y sufragios por los cofrades muertos.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1727
- **Cofradía de Nuestra Señora de los Prados.**
  - FINALIDAD: Funciones a la Virgen el 3 de mayo.

#### 56. VELILLA

- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Fundación de Andrés Martín Lozano.**

#### 57. VELLIZA

- **Cofradía de Nuestra Señora de los Perales.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1670
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita de extramuros.
  - FINALIDAD: Funciones a la Virgen.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1727
  - FINALIDAD: Sufragios por las ánimas del purgatorio.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1730
  - DISTRITO RELIGIOSO: Ermita del Humilladero.

- FINALIDAD: Velar enfermos y enterrar a los difuntos
- **Cofradía de la Expectación o de la O.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1719
  - FINALIDAD: Hospital para pobres peregrinos y enfermos transeúntes. Sufragios por los cofrades muertos.

## 58. VILLABAÑEZ

- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1592
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación, misas, sermones, procesiones y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Asunción.**
  - FINALIDAD: Misas y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Misas y sermones.
- **Cofradía de San Ybón.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1517
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Fundación de Francisco Fernández e Isabel de la Guerra.**
  - Pósito Pío.
- **Fundación de Juan Vázquez de Castro:**
  - FINALIDAD: Dotación de huérfanas.
- **Fundación de Pedro Gallego.**
  - FINALIDAD: Aniversarios y dotación de huérfanas.
- **Fundación de Luisa de la Guerra.**
  - PATRONA: Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.
  - FINALIDAD: Distribución de pan entre los pobres en las tres pascuas del año.

## 59. VILLAMARCIEL

- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Funciones a Nuestra Señora y misas el último sábado del mes.
- **Fundación de María Arribas, Juan de Ontanilla y Catalina Sánchez.**
  - FINALIDAD: Préstamo de trigo a labradores pobres para comer y para sembrar.

## 60. VILLAN DE TORDESILLAS

- **Cofradía de la Vera Cruz y San Marcos.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1724
  - FINALIDAD: Celebración de sus advocaciones, asistencia a los cofrades enfermos y pedir limosna para los cofrades enfermos pobres.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Expectación y San Roque.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1724
  - FINALIDAD: Celebración de sus advocaciones y sufragios por los cofrades muertos.

## 61. VILLANUBLA

- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San Sebastián.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Santa Ana.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San Pedro.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de la Cruz.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San Miguel.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Santiago.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Nuestra Señora de Gracia.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de San Juan Bautista.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía del Angel.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.

## 62. VILLANUEVA DE DUERO

- **Cofradía de Nuestra Señora de las Misericordias.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1752
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Santa Águeda.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de San Sebastián.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Cofradía de Ánimas:**
  - FINALIDAD: Funciones de Ánimas.
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1674
- **Cofradía de Nuestra Señora de Aniago.**
  - FINALIDAD: Función el día del Corpus y sufragios por los cofrades muertos.

## 63. VILLAVERDE DE MEDINA

- **Cofradía de la Vera Cruz.**

- FINALIDAD: Celebración de las festividades de la Cruz y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Águeda.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Ánimas.**
  - FECHA DE FUNDACIÓN: 1674
  - FINALIDAD: Funciones de ánimas.
- **Fundación de Pascual González Cebollón.**
  - FINALIDAD: Asistir a enfermos y conducirlos al Hospital General de Medina del Campo, distribución de pan a los pobres en Navidad. Contribución al pago del maestro de primeras letras.
- **Fundación de Isabel Polo.**
  - FINALIDAD: Dotación de 5 huérfanas al año.

#### 64. VILLAVIEJA DEL CERRO

- **Cofradía de la Vera Cruz.**
  - APROBACIÓN DE LA REGLA: 1728
  - FINALIDAD: Celebración de su advocación.
- **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y de Santa Águeda.**
  - FINALIDAD: Celebración de las festividades de Santa Águeda, Resurrección y Navidad.

#### 65. WAMBA

- **Cofradía de la Santa Vera Cruz.**
  - FINALIDAD: Celebraciones de las festividades de la Cruz.
- **Cofradía de San Roque.**
  - FINALIDAD: Funciones de iglesia.
- **Cofradía de la O.**
  - FINALIDAD: Administración de un hospital, distribución de pan entre los pobres el día de su advocación, celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Santa Ana.**
  - COFRADES: Mujeres.
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.

#### 66. ZARATÁN

- **Cofradía de Nuestra Señora de la O y de la Cruz (agrupadas).**
  - FINALIDAD: Funciones en las festividades de la Cruz, con misa solemne y procesión y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Antonio Abad.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de Nuestra Señora de la Portería.**
  - FINALIDAD: Función el día del Dulce Nombre de María y sufragios por los cofrades muertos.
- **Cofradía de San Roque.**
  - FINALIDAD: Celebración del día de su advocación.
- **Fundación de Pedro Gutiérrez.**

- FINALIDAD: Creación y administración de un hospital para curar, asistir y alimentar enfermos y enterrar a los muertos.

## **67. TARAZONA**

### **- Cofradía de Ánimas:**

- FINALIDAD: Funciones de ánimas

### **- Cofradía de San Antonio de Padua**

- FINALIDAD: Sufragios por los cofrades muertos

### **- Cofradía de Nuestra Señora del Rosario**

- FINALIDAD: Celebración del día de su advocación

### **- Cofradía de San Boal y San Sebastián:**

- Ermita.
- Celebración del día de su advocación

### **- Cofradía de la Vera Cruz**

### **- Obra Pía del Hospital.**

- FINALIDAD: Administración de un hospital para niños tiñosos. Distribución de limosna a los pobres en las tres pascuas del año.